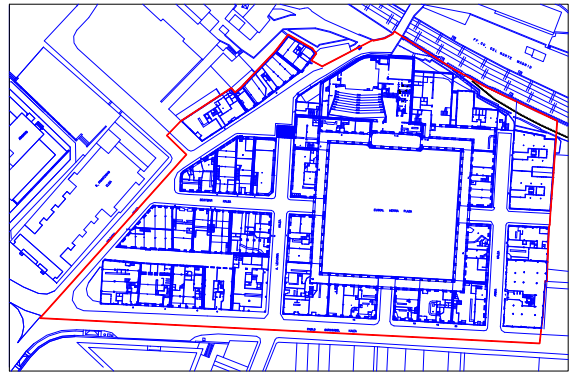




**TOLOSAKO
BIRGAITZEKO PLAN BEREZIA
9-1 AZPIEREMUA "EUSKAL HERRIA
PLAZA ETA BERE INGURUA",
LEHENAGO RC-5 EREMUA**

**TOLOSA
PLAN ESPECIAL DE
REHABILITACION
SUBAMBITO 9-1 "PLAZA DE
EUSKAL HERRIA Y SU ENTORNO",
ANTIGUA AREA RC-5**



**VOLUMEN 2
REGULACIÓN ESPECIFICA DE
CADA UNIDAD**

PROMOTOR: TOLOSAKO UDALA

OCTUBRE 2008

irratze eta urbanismo - arqui
arkitektura eta hirigintza -
plano eta urbanismo - arq
arkitektura eta hirigintza - arquite
irratze eta urbanismo - arquite
arkitektura eta hirigintza -
arquitectura y urbanismo
iñaki echeverria izagirre

**IÑAKI ECHEVERRIA IZAGUIRRE
(ARQUITECTO)**

GUDARI KALEA 8, 1º - 20400 TOLOSA

Tlf. 943 651873 Fax. 943 654539

Email: i.echeverria@coavn.org



**TOLOSAKO
BIRGAITZEKO PLAN BEREZIA
9-1 AZPIEREMUA “EUSKAL HERRIA
PLAZA ETA BERE INGURUA”,
LEHENAGO RC-5 EREMUA**

**TOLOSA
PLAN ESPECIAL DE
REHABILITACION
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE
EUSKAL HERRIA Y SU ENTORNO”,
ANTIGUA AREA RC-5**

**REGULACIÓN ESPECIFICA
DE CADA UNIDAD
EDIFICATORIA**

PROMOTOR: TOLOSAKO UDALA

OCTUBRE 2008

arquitectura y urbanismo : arqui
arquitectura eta hirigintza :
planning and urbanism : arq
sktu : eta hirigintza arkit
etua : urbanismo : arquite
arkitektura eta hirigintza :
arquitectura y urbanismo
iñaki echeverria izaguirre

**IÑAKI ECHEVERRIA IZAGUIRRE
(ARQUITECTO)**

GUDARI KALEA 8, 1º - 20400 TOLOSA

Tlf. 943 651873 Fax. 943 654539

Email: i.echeverria@coavn.org

**REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD
EDIFICATORIA**

PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION DEL SUBBAMBITO 9-1
"PLAZA EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO" (ANTIGUO RC-5)
TOLOSA
Promotor: TOLOSAKO UDALA

2.11.- REGULACION ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

Se describen las fichas individualizadas de cada parcela del Area de Planeamiento, desarrolladas en una hoja a ambas caras, anverso y reverso.

Dichas fichas van numeradas de la N° 1 a la N° 38, cumplimentándose, de esta forma, lo exigido en el Decreto 317/2002 de 30 de diciembre del Gobierno Vasco sobre actuaciones protegidas de Rehabilitación del Patrimonio Urbanizado y Edificado.

Cada ficha esta clasificada en 10 apartados con los siguientes contenidos:

- 1.- Identificación, se acompaña una fotografía de la edificación.
- 2.- Tipo de edificación, Localización, se acompaña un plano del Area indicándose en el mismo la situación de la unidad.
- 3.- Condiciones de parcelación
- 4.- Altura y número de plantas
- 5.- Tipo de cubierta permitido
- 6.- Usos permitidos
- 7.- Condiciones de intervención en la edificación.
- 8.- Intervenciones urbanizadoras.
- 9.- Evaluación económica de la intervención
- 10.- Determinaciones gráficas

Tolosa, Octubre de 2008



Fdo. Iñaki Echeverria Izagirre
(Arquitecto)



TOLOSAKO
BIRGAITZEKO PLAN BEREZIA
9-1 AZPIEREMUA “EUSKAL HERRIA PLAZA ETA BERE INGURUA”,
LEHENAGO RC-5 EREMUA

TOLOSA
PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKAL HERRIA Y SU ENTORNO”,
ANTIGUA AREA RC-5

MANZANA A



EDIFICACIONES

PAG	EDIFICACION	PAG	EDIFICACION	PAG	EDIFICACION	PAG	EDIFICACION
1	RONDILLA KALEA 2	5	A. LEKUONA 2	16	BEOTIBAR KALEA 1	12	SOLDADU KALEA 1
2	RONDILLA KALEA 4	6	A. LEKUONA 4	8	BEOTIBAR KALEA 2	11	SOLDADU KALEA 3
3	RONDILLA KALEA 6	7	A. LEKUONA 6	15	BEOTIBAR KALEA 3	17	SOLDADU KALEA 4
4	RONDILLA KALEA 8			9	BEOTIBAR KALEA 4	13	SOLDADU KALEA 5
				14	BEOTIBAR KALEA 5	18	SOLDADU KALEA 8
				10	BEOTIBAR KALEA 6	19	SOLDADU KALEA 10



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 "PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO"**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

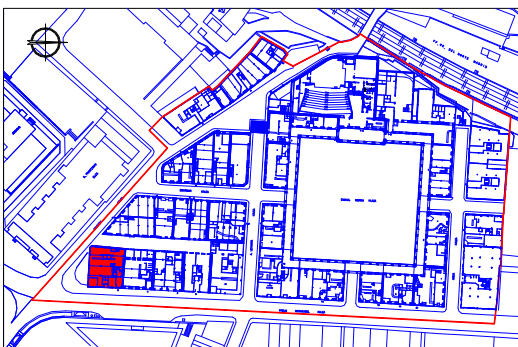
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO RONDILLA KALEA 2		HOJA Nº 1
MANZANA A	PARCELA 1	REF. CATASTRAL 1724005



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, TRES FACHADAS



S..Aprx. solar edificable	253	S.Aprx.uso Comercial	506
S.Aprx. uso Residencial	1012	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO	17,75 M.
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	SOTANO(OPC)+PB+ENTREP+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	3,20 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A TRES AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	NO	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	NO	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	NO	SI	--	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	NO	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	SI*	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	SI	NO	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	NO	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

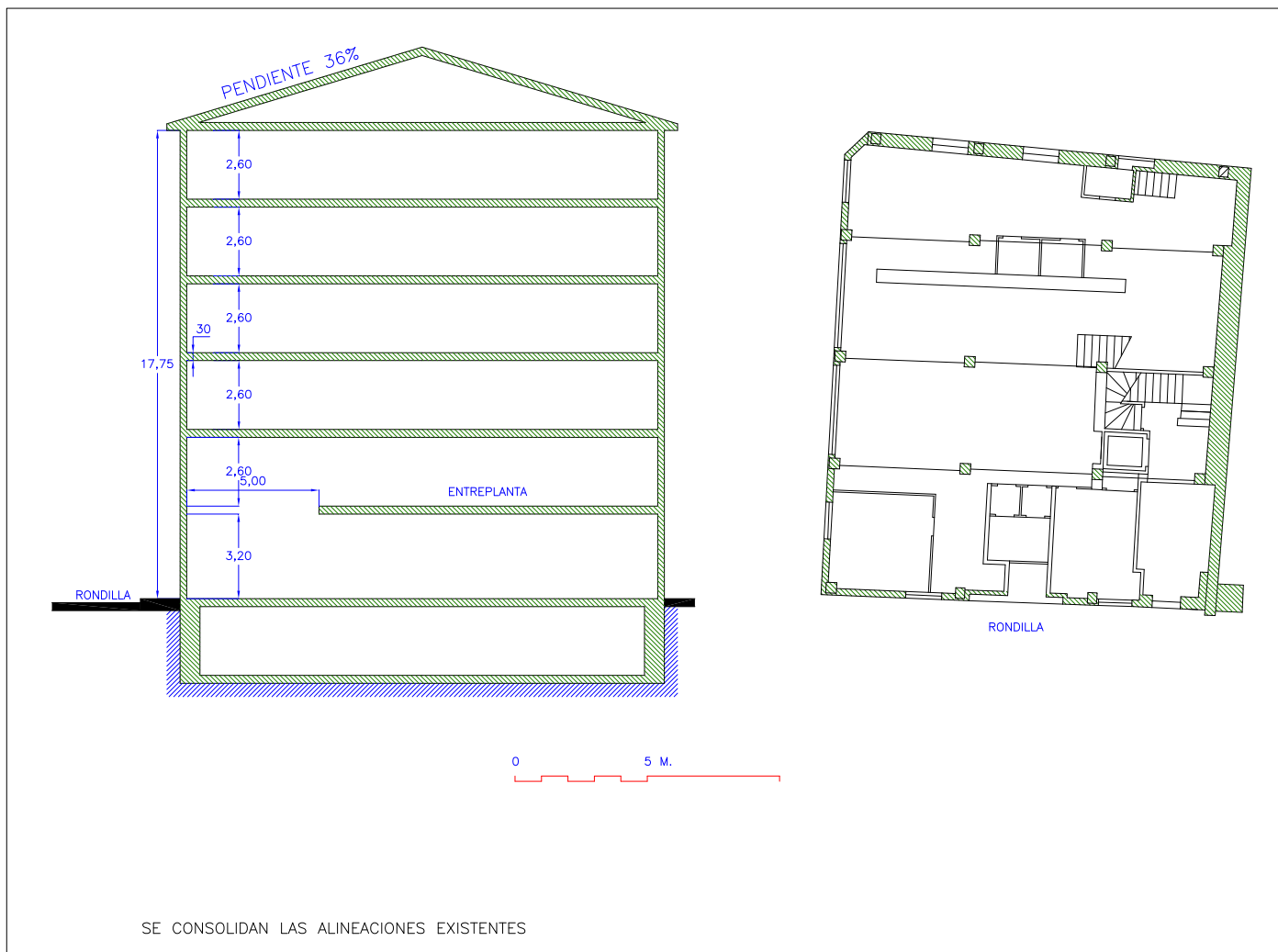
8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea.
Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

RONDILLA KALEA Nº 2 HOJA 1B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

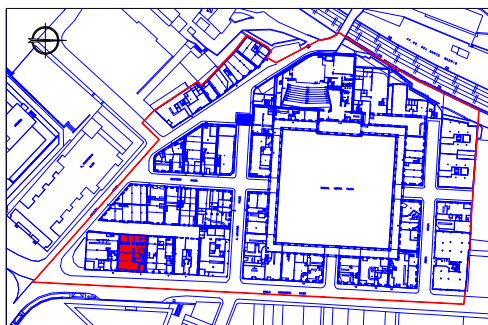
REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO RONDILLA KALEA 4		HOJA Nº 2
MANZANA A	PARCELA 2	REF. CATASTRAL 1724004



**2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN
ENTRE MEDIANERAS**



S..Aprx. solar edificable	221	S.Aprx.uso Comercial	442
S.Aprx. uso Residencial	884	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO COINCIDENTE CON P.GOROSABEL 2	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+ENTREP+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	3,20 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A DOS AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR- CELA	SO- TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	NO	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA	SI	--	SI	-	SI	SI*	SI*
RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO							
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	--	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

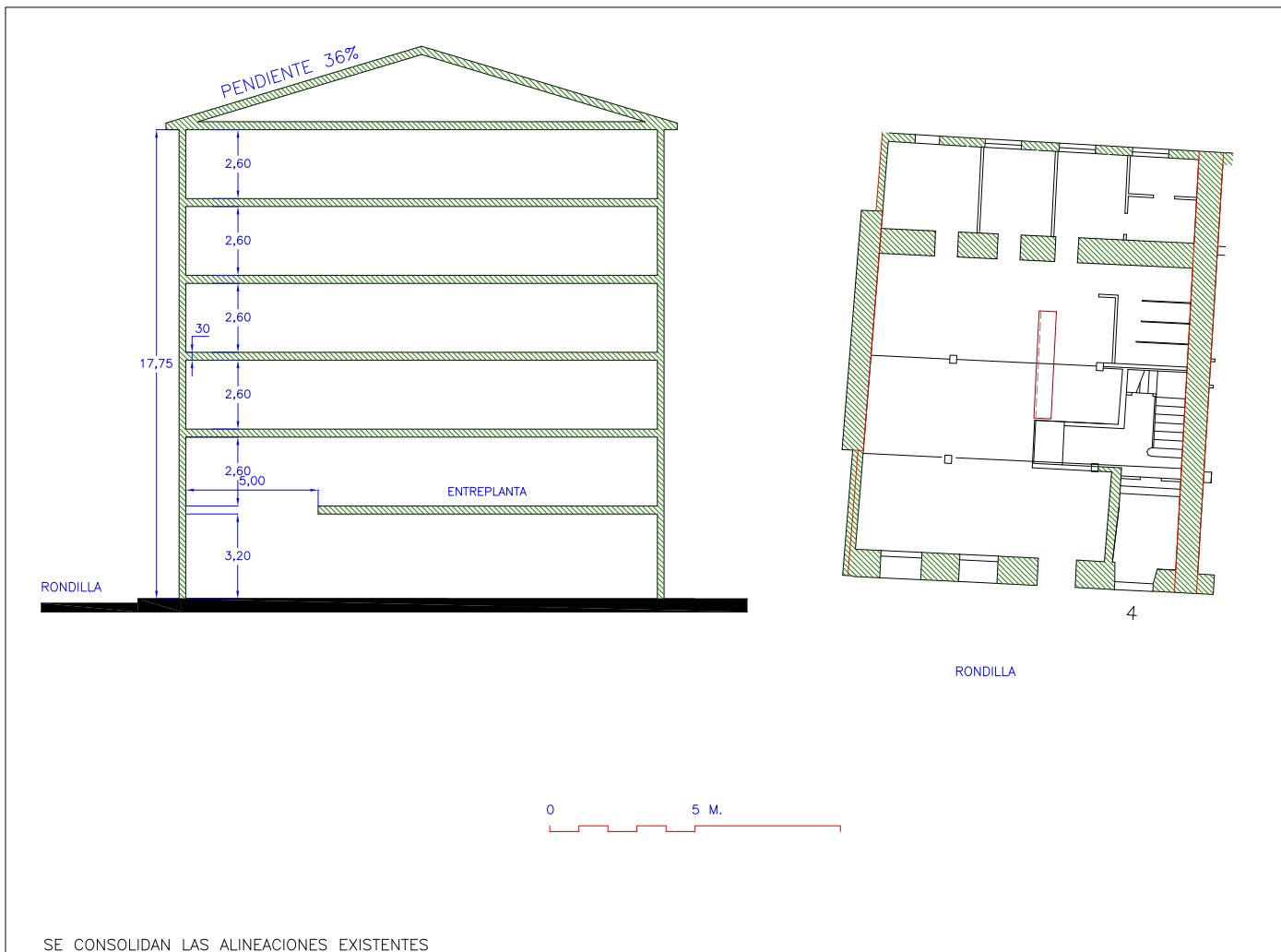
9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

205.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

RONDILLA KALEA Nº 4 HOJA 2B

DILIGENCIAS





**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 "PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO"**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

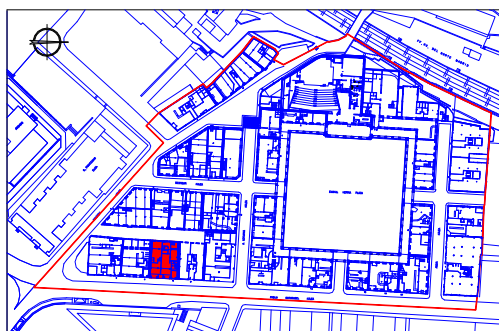
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO RONDILLA KALEA 6		HOJA Nº 3
MANZANA A	PARCELA 3	REF. CATASTRAL 1724003



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

ENTRE MEDIANERAS



S..Aprx. solar edificable	208	S.Aprx.uso Comercial	416
S.Aprx. uso Residencial	834	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO COINCIDENTE CON P.GOROSABEL 2	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+ENTREP+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	3,20 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A DOS AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	NO	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	--	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

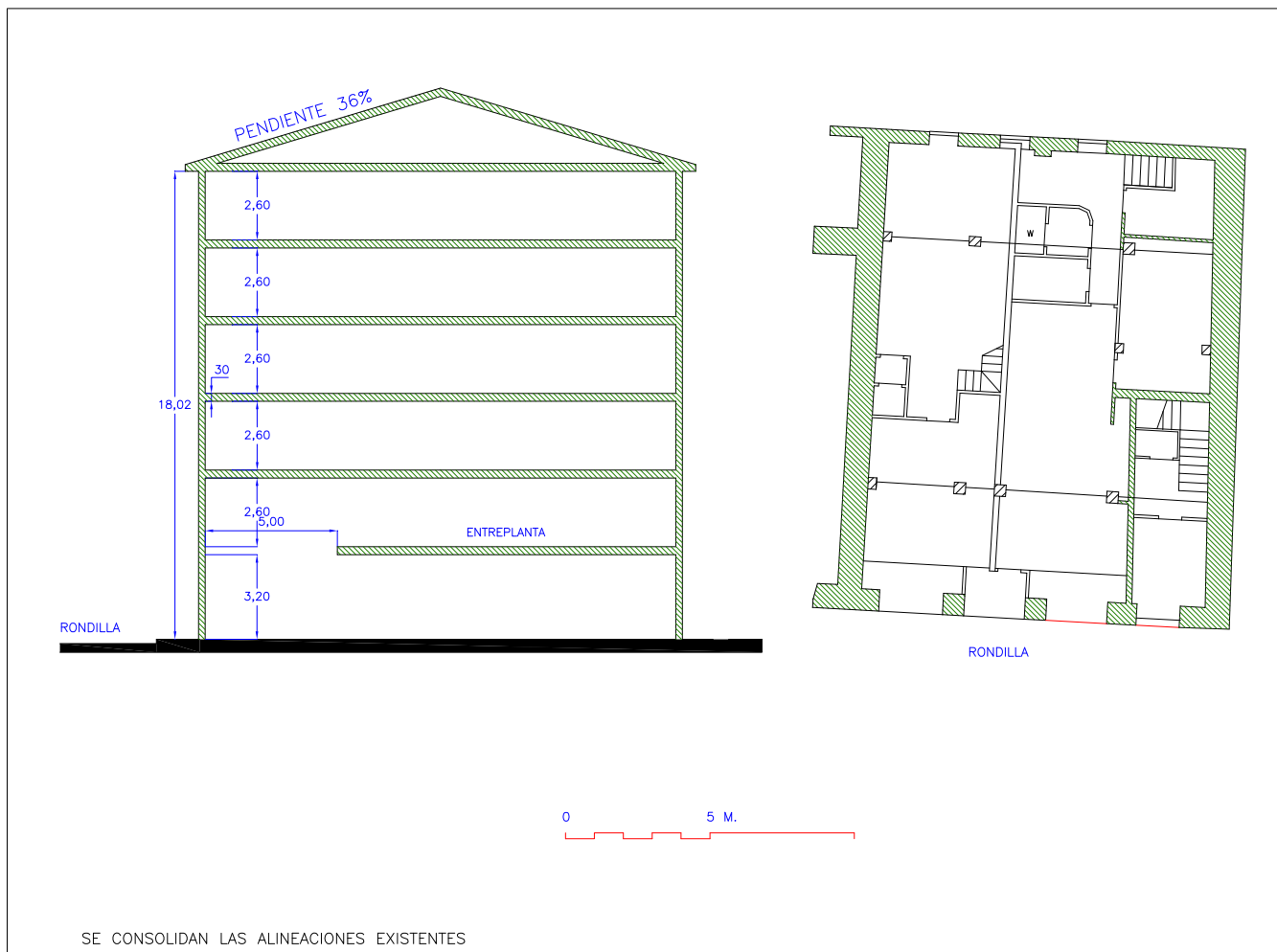
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

240.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

RONDILLA KALEA Nº 6 HOJA 3B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

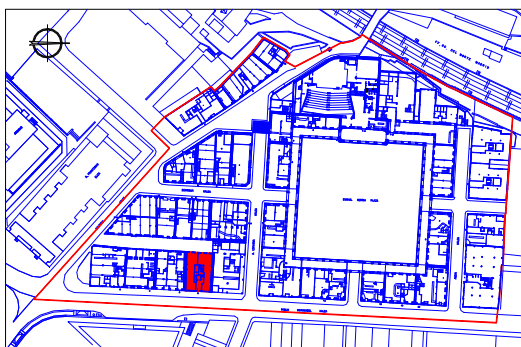
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO RONDILLA KALEA 8		HOJA Nº 4
MANZANA A	PARCELA 4	REF. CATASTRAL 1724002



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

ENTRE MEDIANERAS



S..Aprx. solar edificable	177	S.Aprx.uso Comercial	354
S.Aprx. uso Residencial	708	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO COINCIDENTE CON P.GOROSABEL 2	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+ENTREP+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	3,20 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A DOS AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	NO	SI*	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	SI	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	SI	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	SI	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	SI*	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	NO	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

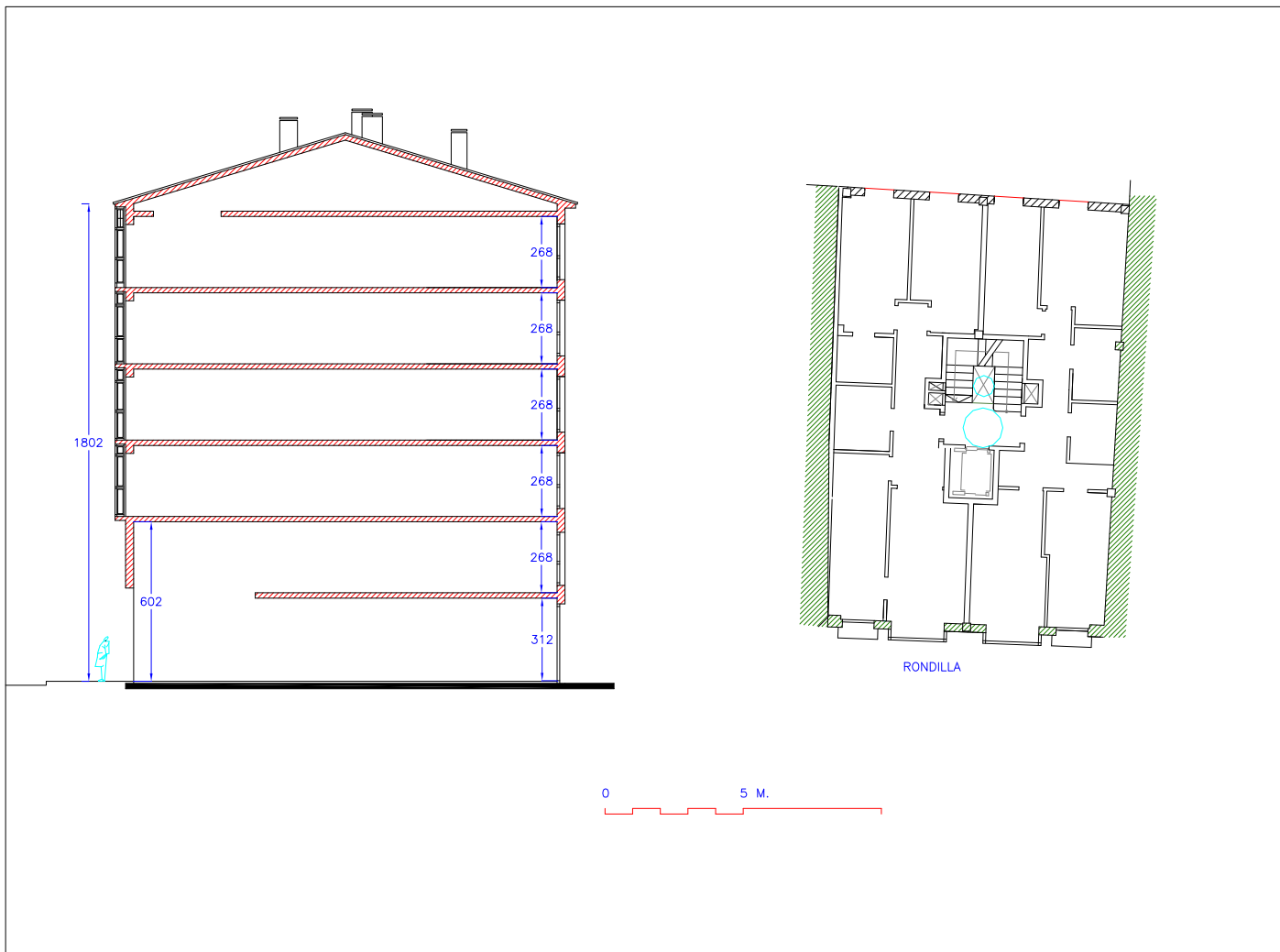
9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

620.000 €

Realizado el derribo de la edificación ,se está procediendo a la construcción del nuevo edificio

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

RONDILLA KALEA Nº 8 HOJA 4B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

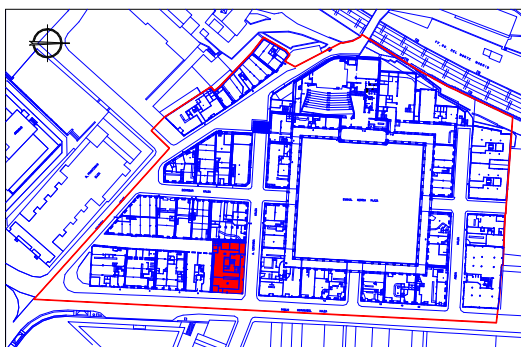
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO A. LEKUONA 2		HOJA Nº 5
MANZANA A	PARCELA 5	REF. CATASTRAL 1724001



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, A TRES FACHADAS



S..Aprx. solar edificable	307	S.Aprx.uso Comercial	534
S.Aprx. uso Residencial	1228	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO COINCIDENTE CON P.GOROSABEL 2	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+ENTREP+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	3,20 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A TRES AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	NO	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se modifican las alineaciones, disponiéndose de un paso en planta baja, como continuación de la calle trasera y se suprime el porche.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

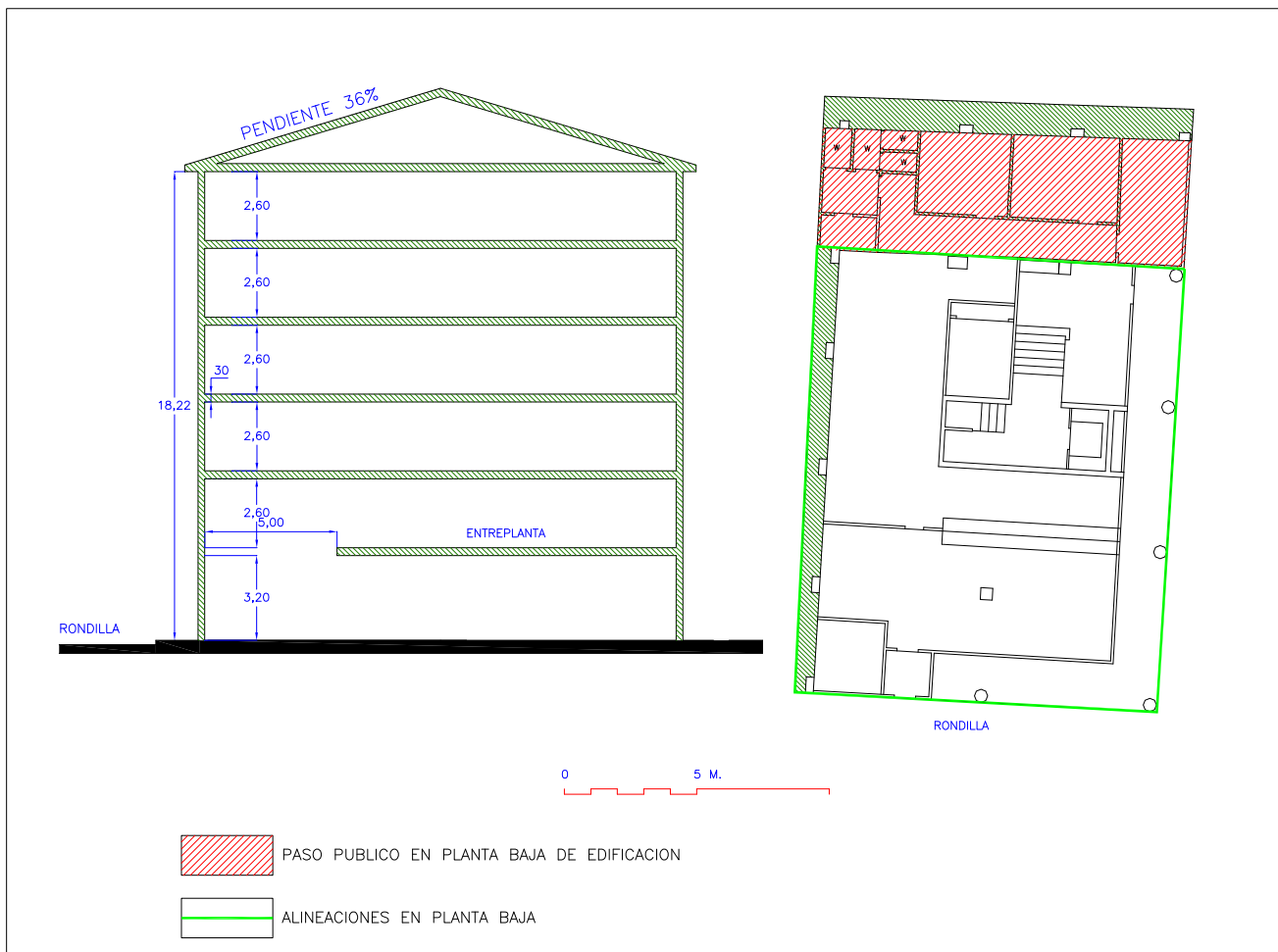
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública y paso publico trasero.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

460.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

A. LEKUONA KALEA Nº 2 HOJA 5B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

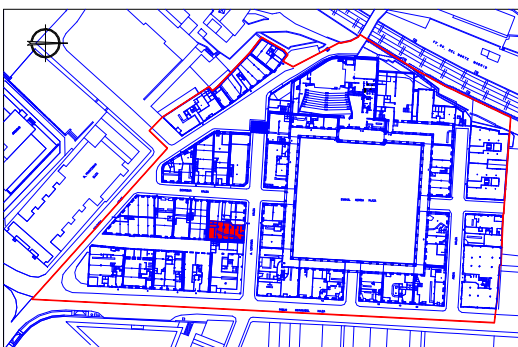
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO A. LEKUONA 4		HOJA Nº 6
MANZANA A	PARCELA 6	REF. CATASTRAL 1724006



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

ENTRE MEDIANERAS



S..Aprx. solar edificable	125	S.Aprx.uso Comercial	125
S.Aprx. uso Residencial	500	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

POSIBILIDAD DE ANEXION CON A. LEKUONA 6

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO 15,20

SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	3,20 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A DOS AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo parcial manteniéndose la fachada de planta baja.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación ajustadas al mantenimiento de la fachada de la planta baja.

Se mantendrá la sillería de la planta baja de la edificación

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

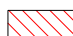


Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

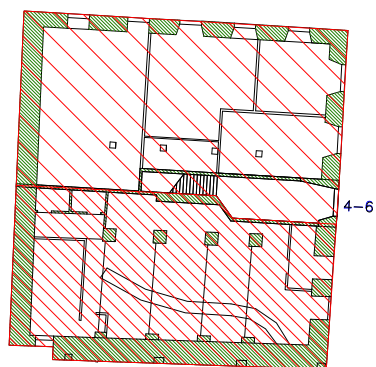
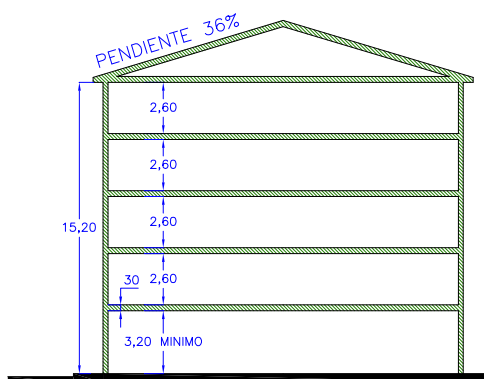
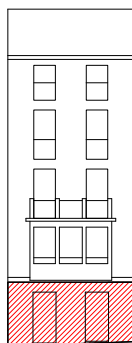
9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

98.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

A. LEKUONA KALEA Nº 4 HOJA 6B

-  SOLAR EDIFICABLE
-  POSIBILIDAD DE UNION
-  FABRICA DE SILLERIA A CONSEVAR



A. LEKUONA 4



SE CONSOLIDAN LAS ALINEACIONES EXISTENTES

DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

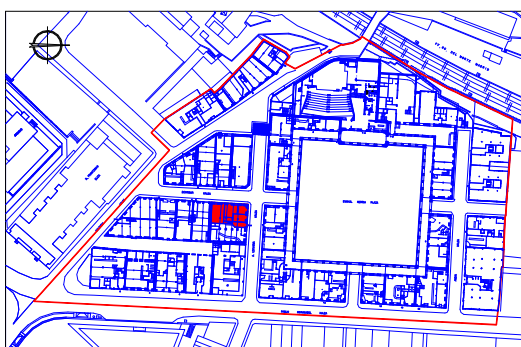
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO A. LEKUONA 6		HOJA Nº 7
MANZANA A	PARCELA 7	REF. CATASTRAL 1724007



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, DOS FACHADAS



S..Aprx. solar edificable	141	S.Aprx.uso Comercial	141
S.Aprx. uso Residencial	564	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

POSIBILIDAD DE ANEXION CON A. LECUONA 4

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO 15,02

SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	3,20 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A TRES AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RECREATIVO							
SANITARIO							
ASISTENCIAL							
SOCIOCULTURAL							
DOCENTE							
EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO							
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo parcial manteniendo las fachadas en planta baja.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación ajustándose al mantenimiento de las fachadas en planta baja.

Conservación de la sillería de planta baja

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

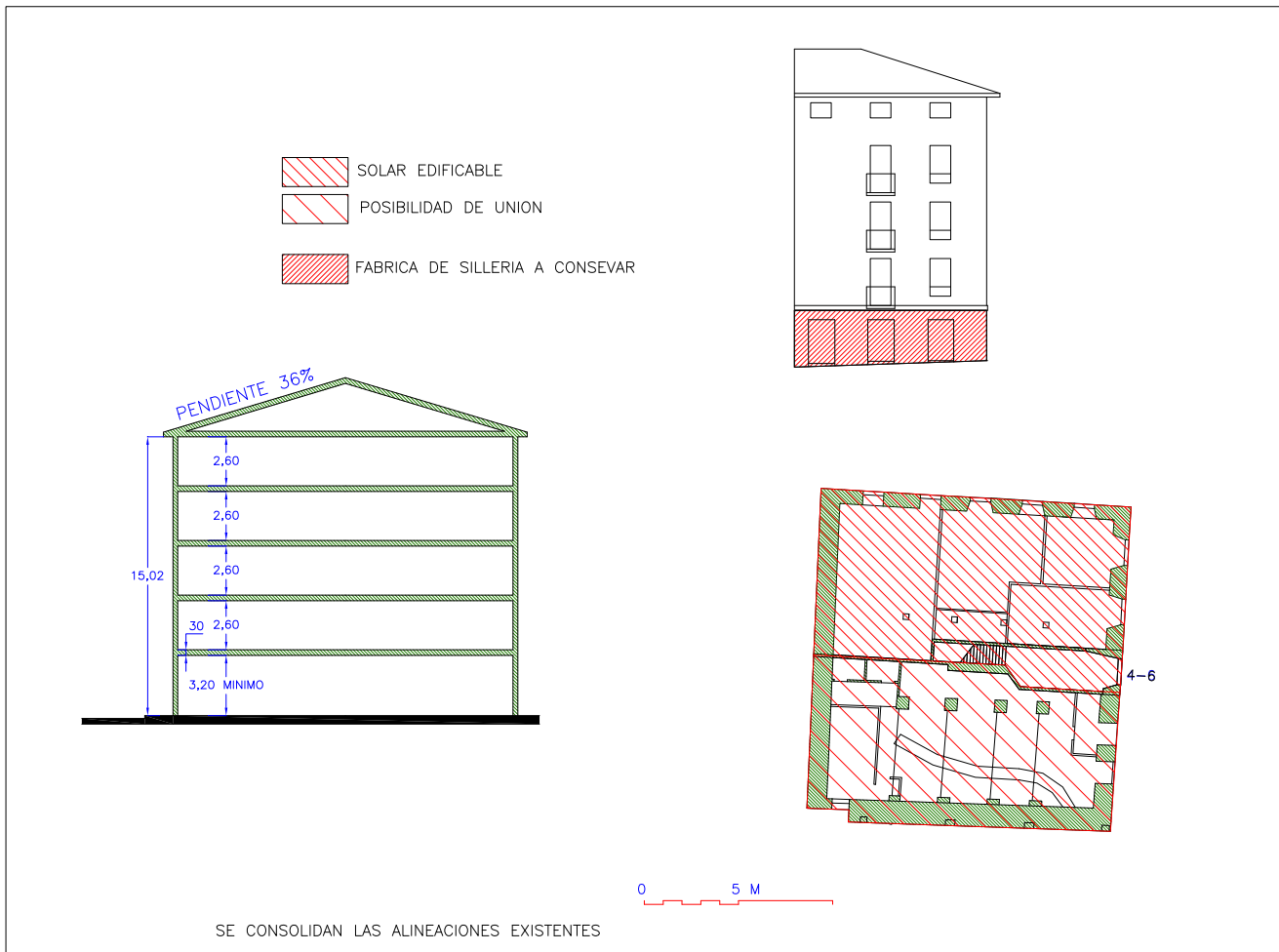
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

142.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

A. LEKUONA KALEA Nº 6 HOJA 7B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

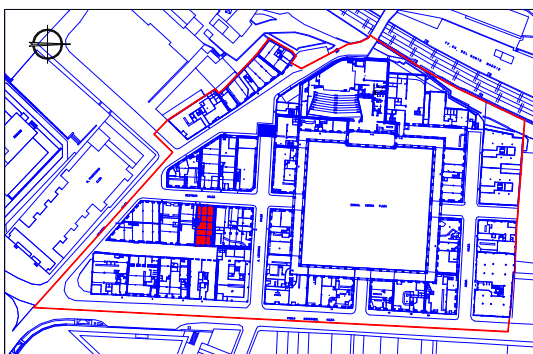
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO BEOTIBAR KALEA 2		HOJA Nº 8
MANZANA A	PARCELA 8	REF. CATASTRAL 1724008



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

ENTRE MEDIANERAS



S..Aprx. solar edificable	129	S.Aprx.uso Comercial	129
S.Aprx. uso Residencial	516	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO 14,93	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	SOTANO OPC. +PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	3,20 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A DOS AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	NO	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	NO	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA	SI	NO	SI	-	SI	SI*	SI*
RECREATIVO							
SANITARIO							
ASISTENCIAL							
SOCIOCULTURAL							
DOCENTE							
EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO							
RELIGIOSO	NO	NO	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	SI*	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	SI	NO	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	NO	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

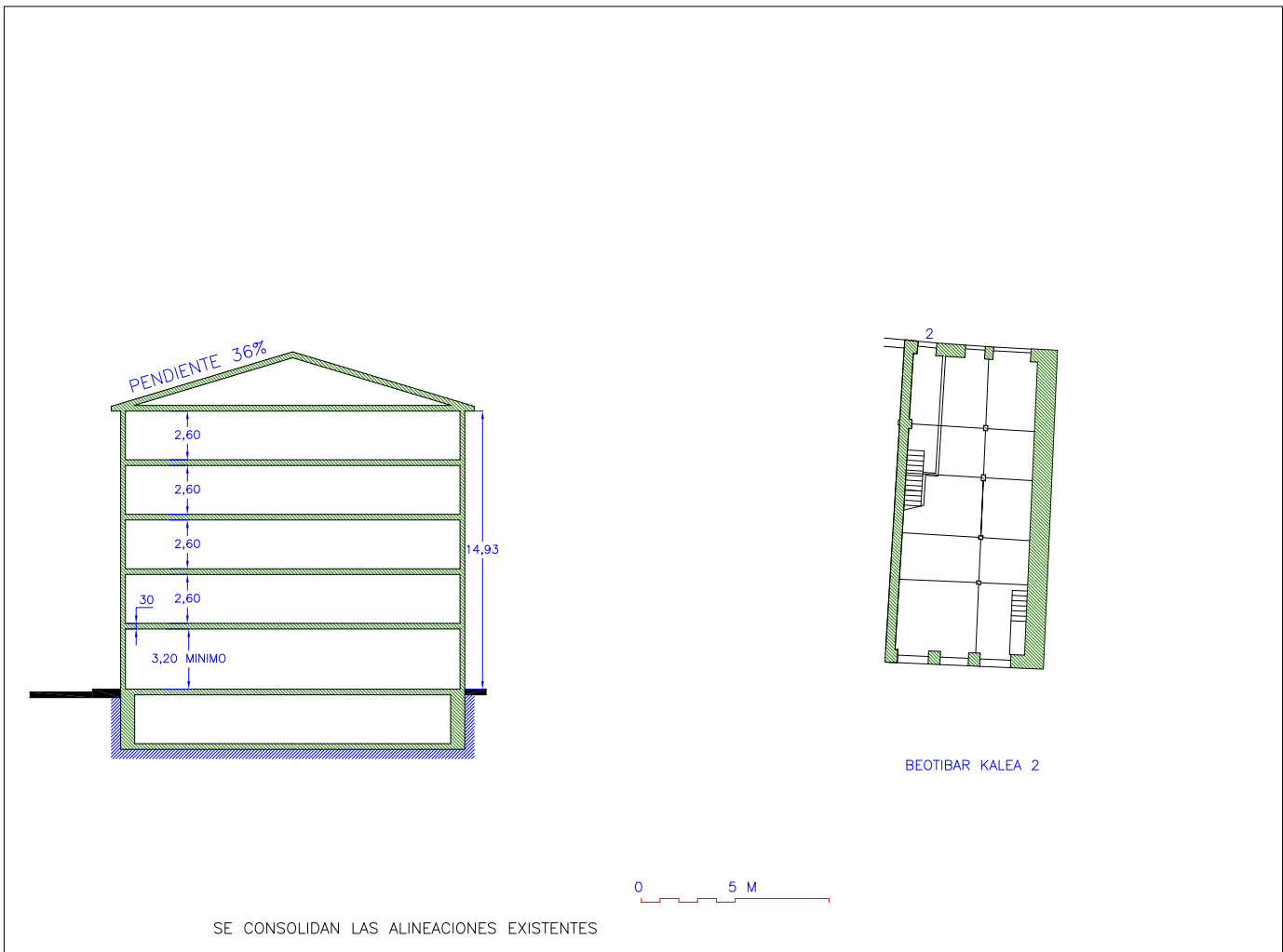
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

75.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

BEOTIBAR KALEA Nº 2 HOJA 8B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

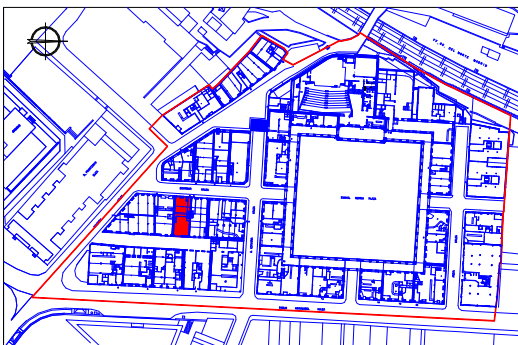
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO BEOTIBER KALEA 4		HOJA Nº 9
MANZANA A	PARCELA 9	REF. CATASTRAL 1724009



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

ENTRE MEDIANERAS



S..Aprx. solar edificable	118	S.Aprx.uso Comercial	118
S.Aprx. uso Residencial	472	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO 14,80	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	SOTANO OPC. +PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	2,80 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A DOS AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	NO	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	NO	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	NO	SI	-	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	NO	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	SI*	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	SI	NO	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	NO	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

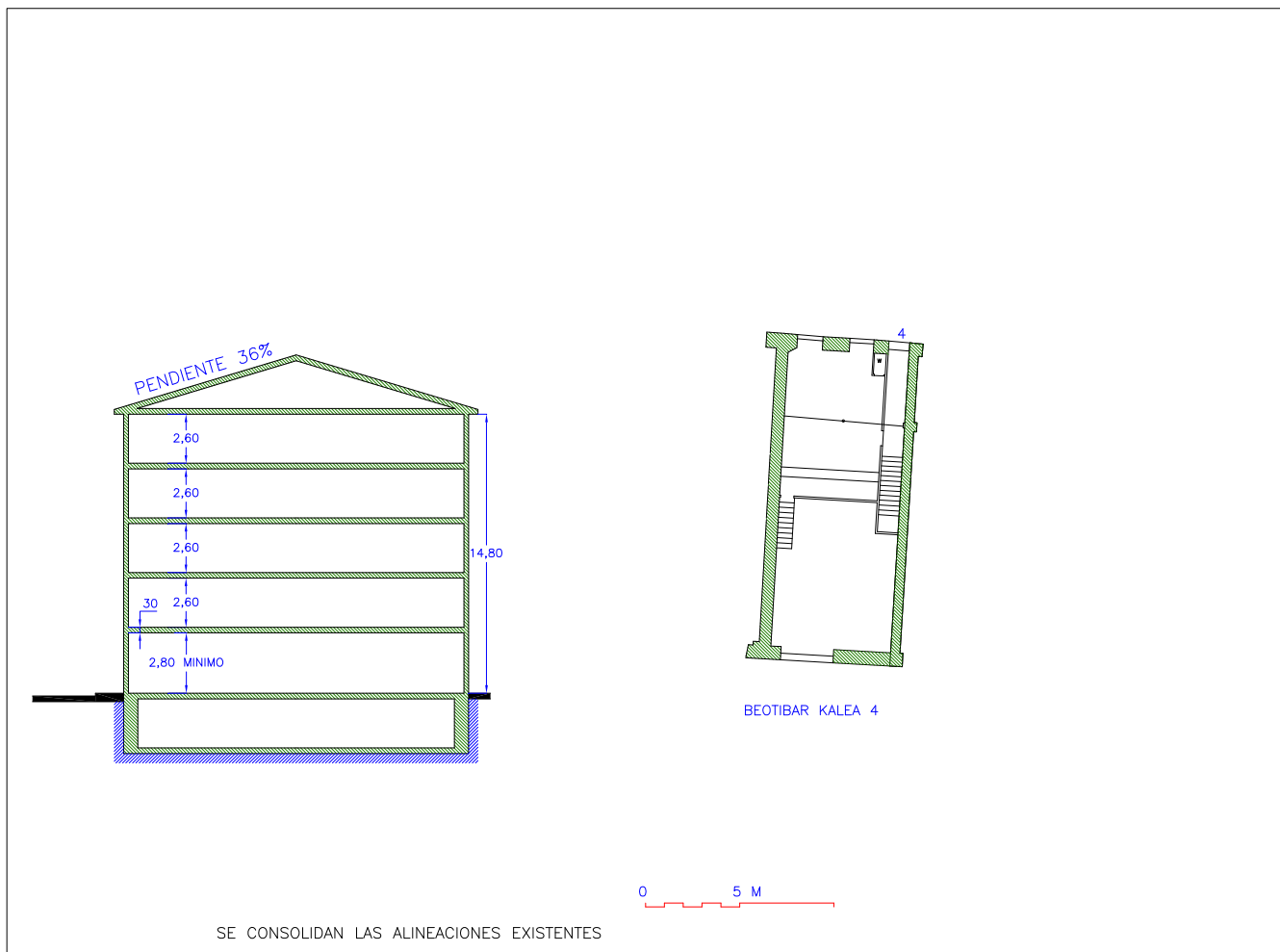
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

118.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

BEOTIBAR KALEA Nº 4 HOJA 9B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

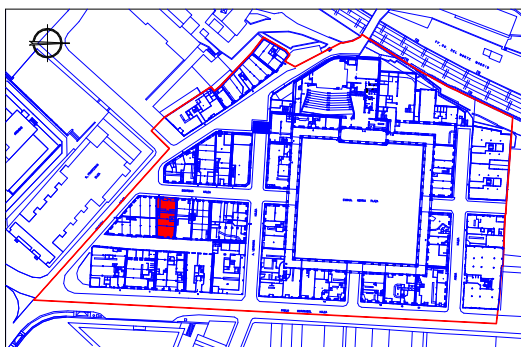
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO BEPTIBAR KALEA 6		HOJA Nº 10
MANZANA A	PARCELA 10	REF. CATASTRAL 1724010



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

ENTRE MEDIANERAS



S..Aprx. solar edificable	141	S.Aprx.uso Comercial	141
S.Aprx. uso Residencial	564	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO 14,65	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	2,80 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A DOS AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT.	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

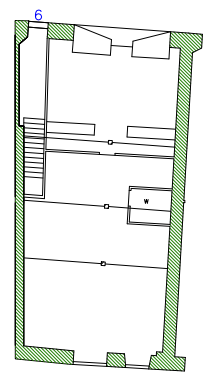
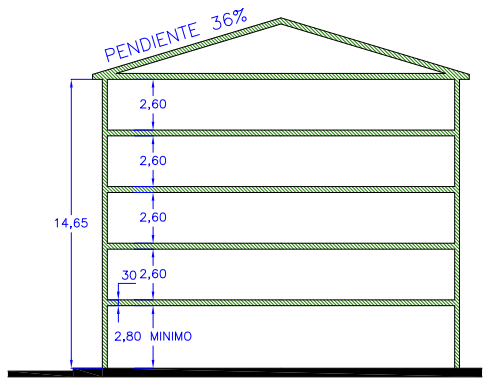
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

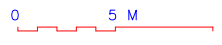
95.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

BEOTIBAR KALEA Nº 6 HOJA 10B



BEOTIBAR KALEA 6



SE CONSOLIDAN LAS ALINEACIONES EXISTENTES

DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

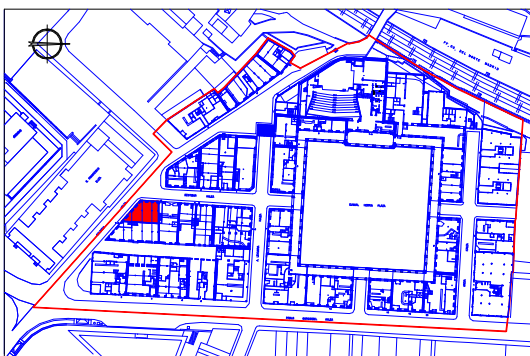
REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO SOLDADU KALEA 3		HOJA Nº 11
MANZANA A	PARCELA 11	REF. CATASTRAL 1724011



**2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN
EN ESQUINA A DOS FACHADAS**



S..Aprx. solar edificable	106	S.Aprx.uso Comercial	106
S.Aprx. uso Residencial	424	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

POSIBILIDAD DE ANEXION CON SOLDADU 1

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO MEDIDA EN BEOTIBAR KALEA 14,49	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	2,80 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A TRES AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RECREATIVO							
SANITARIO							
ASISTENCIAL							
SOCIOCULTURAL							
DOCENTE							
EQUIPAMIENTO.							
COMUNITARIO							
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIONES URBANIZADORAS

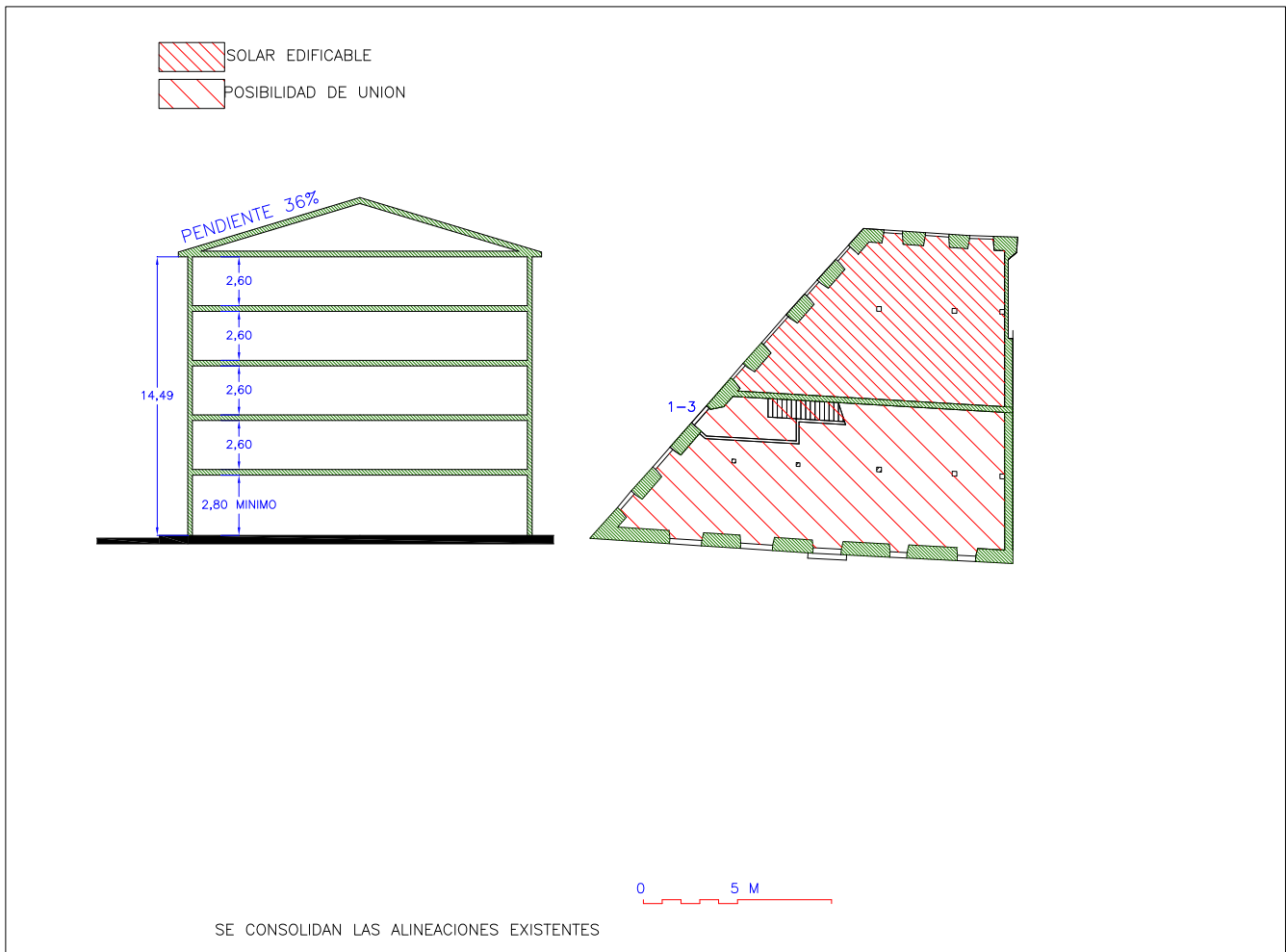
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

103.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

SOLDADU KALEA Nº 3 HOJA 11B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

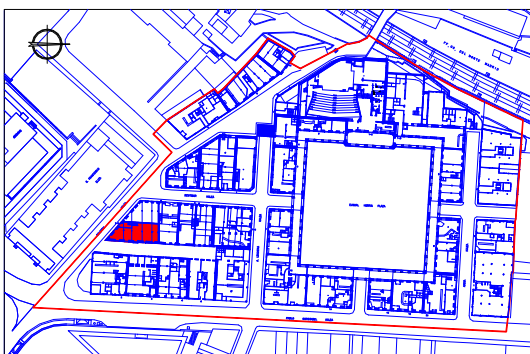
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO SOLDADU KALEA 1		HOJA Nº 12
MANZANA A	PARCELA 12	REF. CATASTRAL 1724011



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA A DOS FACHADAS



S..Aprx. solar edificable	154	S.Aprx.uso Comercial	154
S.Aprx. uso Residencial	616	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

POSIBILIDAD DE ANEXION CON SOLDADU 3

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO MEDIDA EN SOLDADU KALEA 15,07	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	2,80 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A TRES AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RECREATIVO							
SANITARIO							
ASISTENCIAL							
SOCIOCULTURAL							
DOCENTE							
EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO							
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIONES URBANIZADORAS

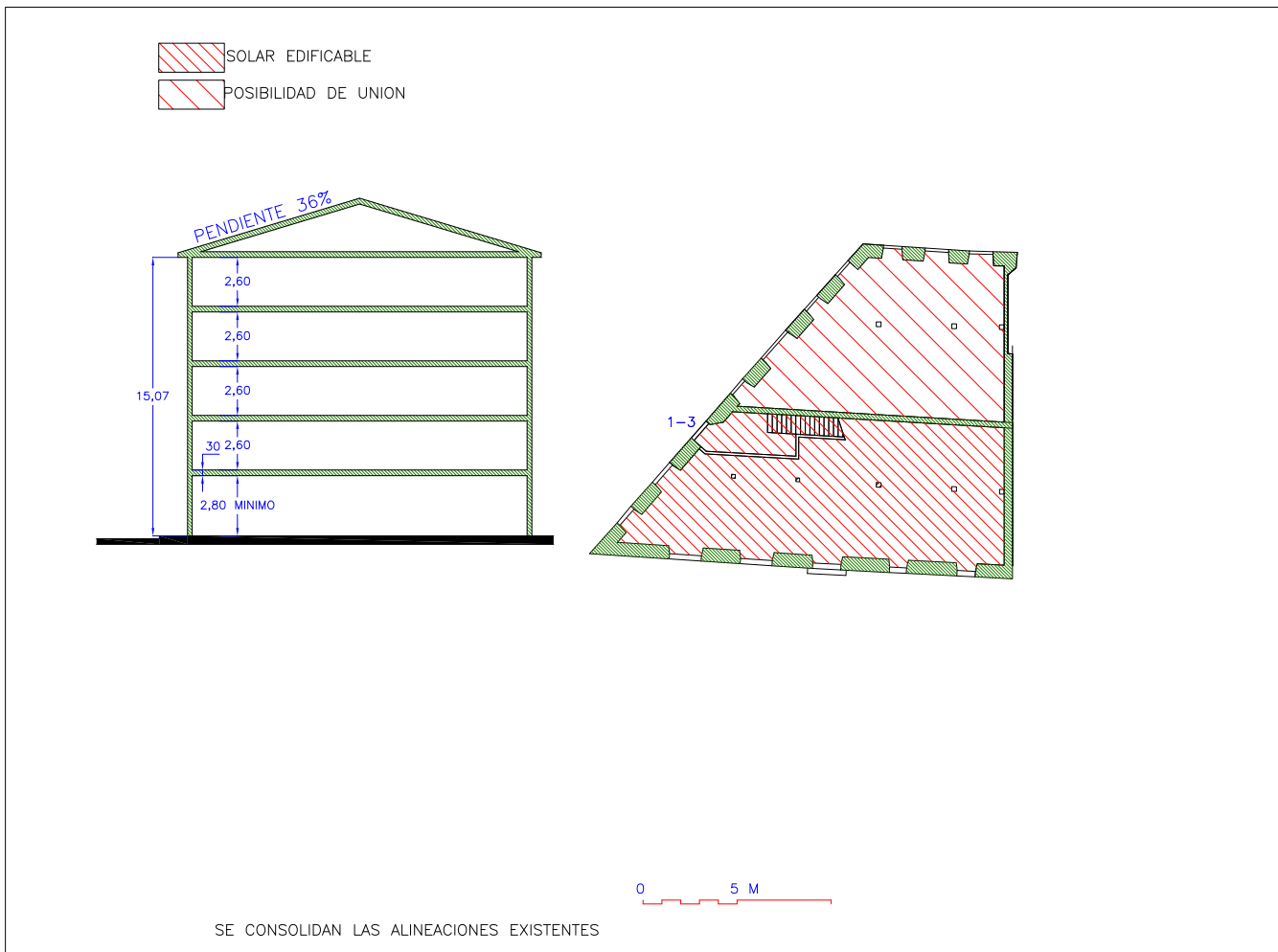
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

225.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

SOLDADU KALEA Nº 1 HOJA 12B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

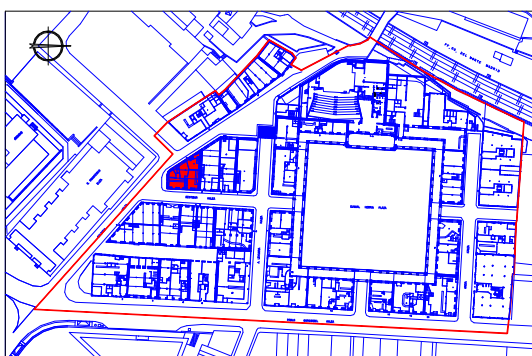
REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO SOLDADU KALEA 5		HOJA Nº 13
MANZANA A	PARCELA 13	REF. CATASTRAL 1724015



**2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN
EN ESQUINA A TRES FACHADAS**



S..Aprx. solar edificable	162	S.Aprx.uso Comercial	162
S.Aprx. uso Residencial	648	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO MEDIDO EN BEOTIBAR KALEA 14,71	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	2,80 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A TRES AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

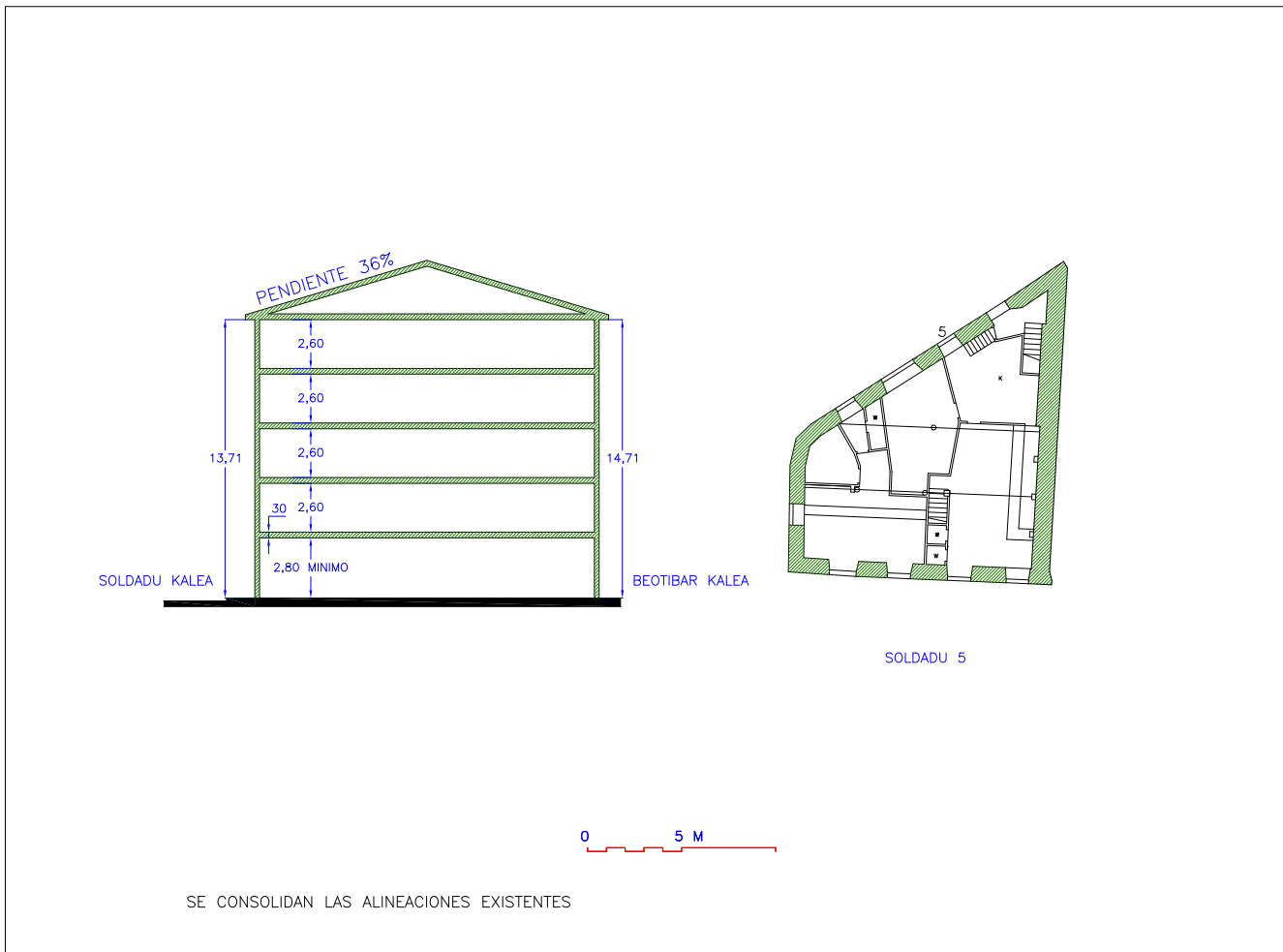
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

240.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

SOLDADU KALEA Nº 3 HOJA 13B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

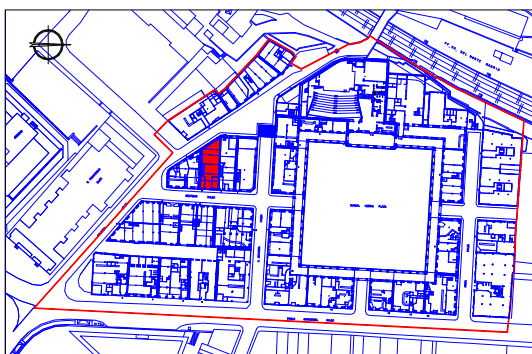
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO BEOTIBAR KALEA 5		HOJA Nº 14
MANZANA A	PARCELA 14	REF. CATASTRAL 1724014



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

ENTRE MEDIANERAS



S.Aprx. solar edificable	160	S.Aprx.uso Comercial	160
S.Aprx uso Residencial	640	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

POSIBILIDAD DE ANEXION CON BEOTIBAR KALEA 3

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO MEDIDA EN BEOTIBAR KALEA 14,94 M.	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	3,20 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A DOS AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

En el caso de llevarse a cabo obras de reforma, se mantendrán los miradores en sus actuales características.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

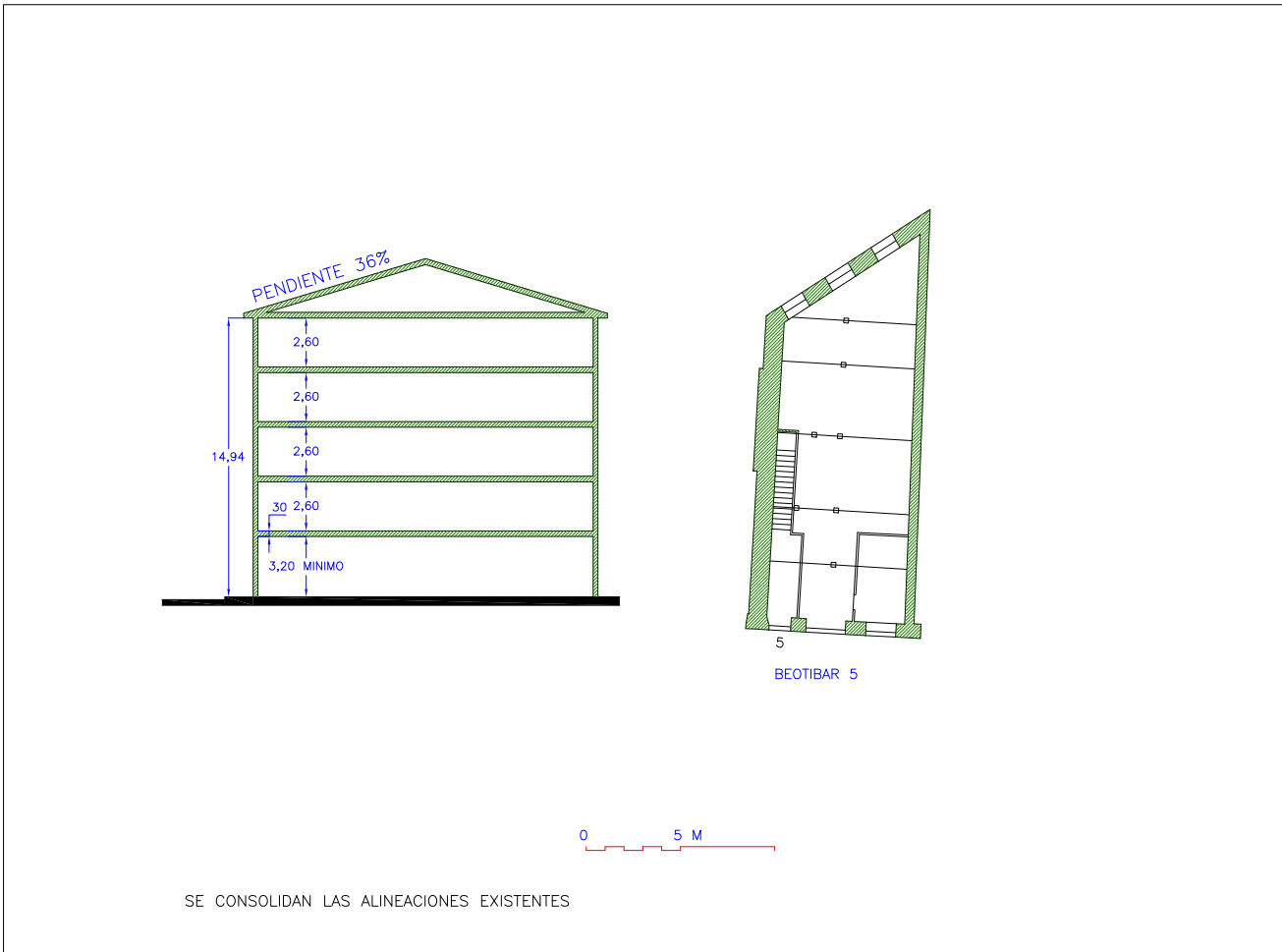
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

174.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

BEOTIBAR KALEA Nº 5 HOJA 14B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

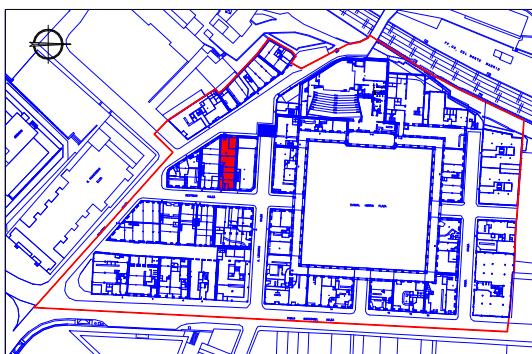
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO BEOTIBAR KALEA 3		HOJA Nº 15
MANZANA A	PARCELA 15	REF. CATASTRAL 1724013



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

ENTRE MEDIANERAS



S.Aprx. solar edificable	152	S.Aprx.uso Comercial	152
S.Aprx uso Residencial	608	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

POSIBILIDAD DE ANEXION CON BEOTIBAR KALEA 5

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO MEDIDA EN BEOTIBAR KALEA 15,05 M.	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	3,20 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A DOS AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT.	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

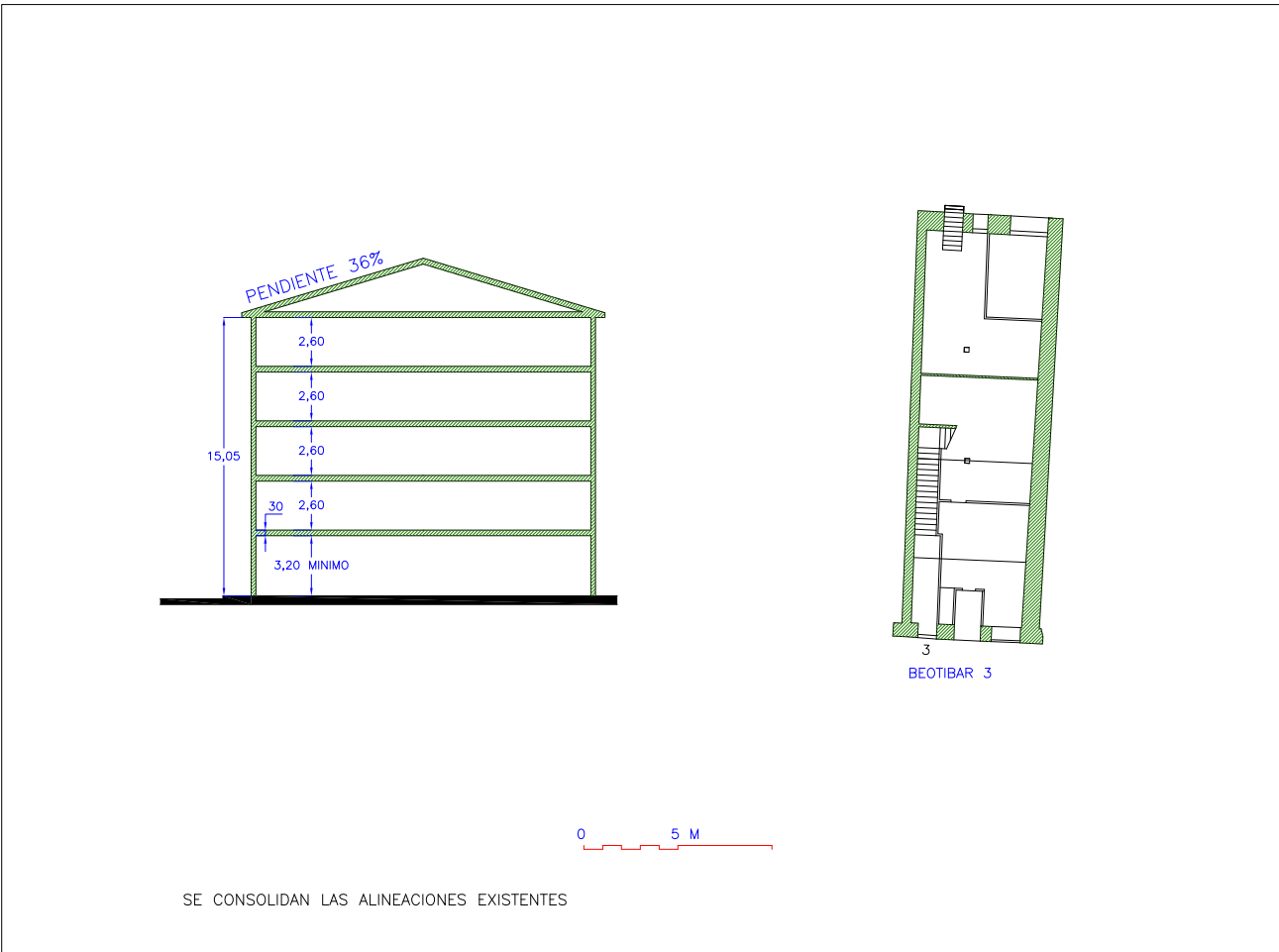
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

110.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

BEOTIBAR KALEA Nº 3 HOJA 15B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

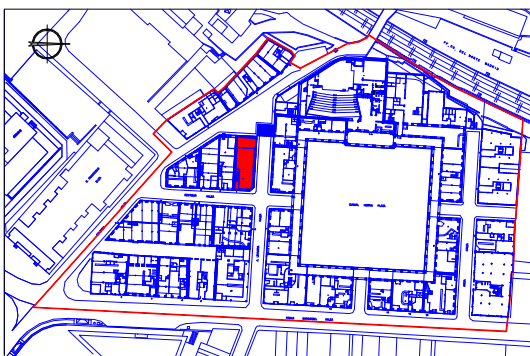
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO BEOTIBAR KALEA 1		HOJA Nº 16
MANZANA A	PARCELA 16	REF. CATASTRAL 1724012



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, TRES FACHADAS



S.Aprx. solar edificable	190	S.Aprx.uso Comercial	190
S.Aprx uso Residencial	760	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO MEDIDA EN BEOTIBAR KALEA 15,18 M.

SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	3,20 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A TRES AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RECREATIVO							
SANITARIO							
ASISTENCIAL							
SOCIOCULTURAL							
DOCENTE							
EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO							
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

Rectificación del chaflán de esquina a la alineación programada.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

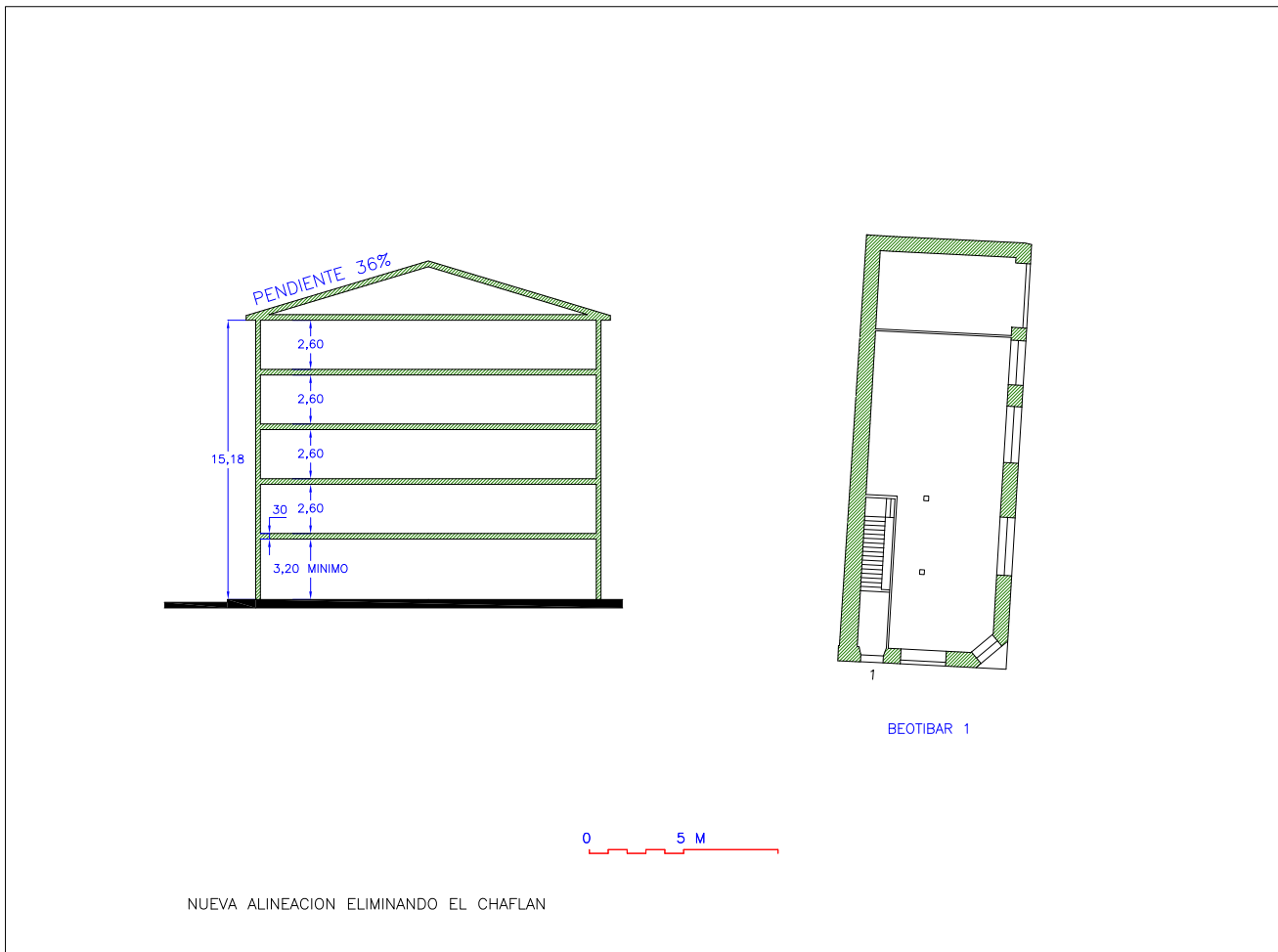
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

193.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

BEOTIBAR KALEA Nº 1 HOJA 16B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

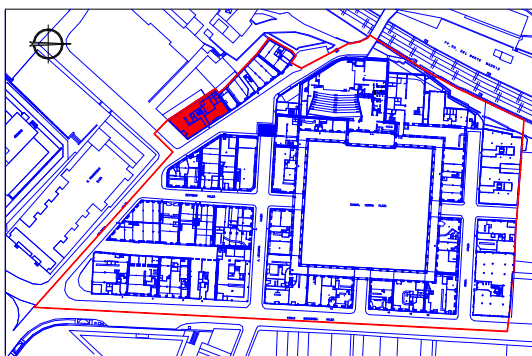
REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO SOLDADU KALEA 4		HOJA Nº 17
MANZANA A	PARCELA 17	REF. CATASTRAL 1733004



**2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN
EN ESQUINA, TRES FACHADAS**



S.Aprx. solar edificable	248	S.Aprx.uso Comercial	248
S.Aprx uso Residencial	984	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO MEDIDA EN SAN JUAN KALEA 15,20 M.	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	SOTANO+PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	2,80 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A TRES AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	NO	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	NO	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA	SI	NO	SI	-	SI	SI*	SI*
RECREATIVO							
SANITARIO							
ASISTENCIAL							
SOCIOCULTURAL							
DOCENTE							
EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO							
RELIGIOSO	NO	NO	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	SI*	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	SI	SI	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	NO	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

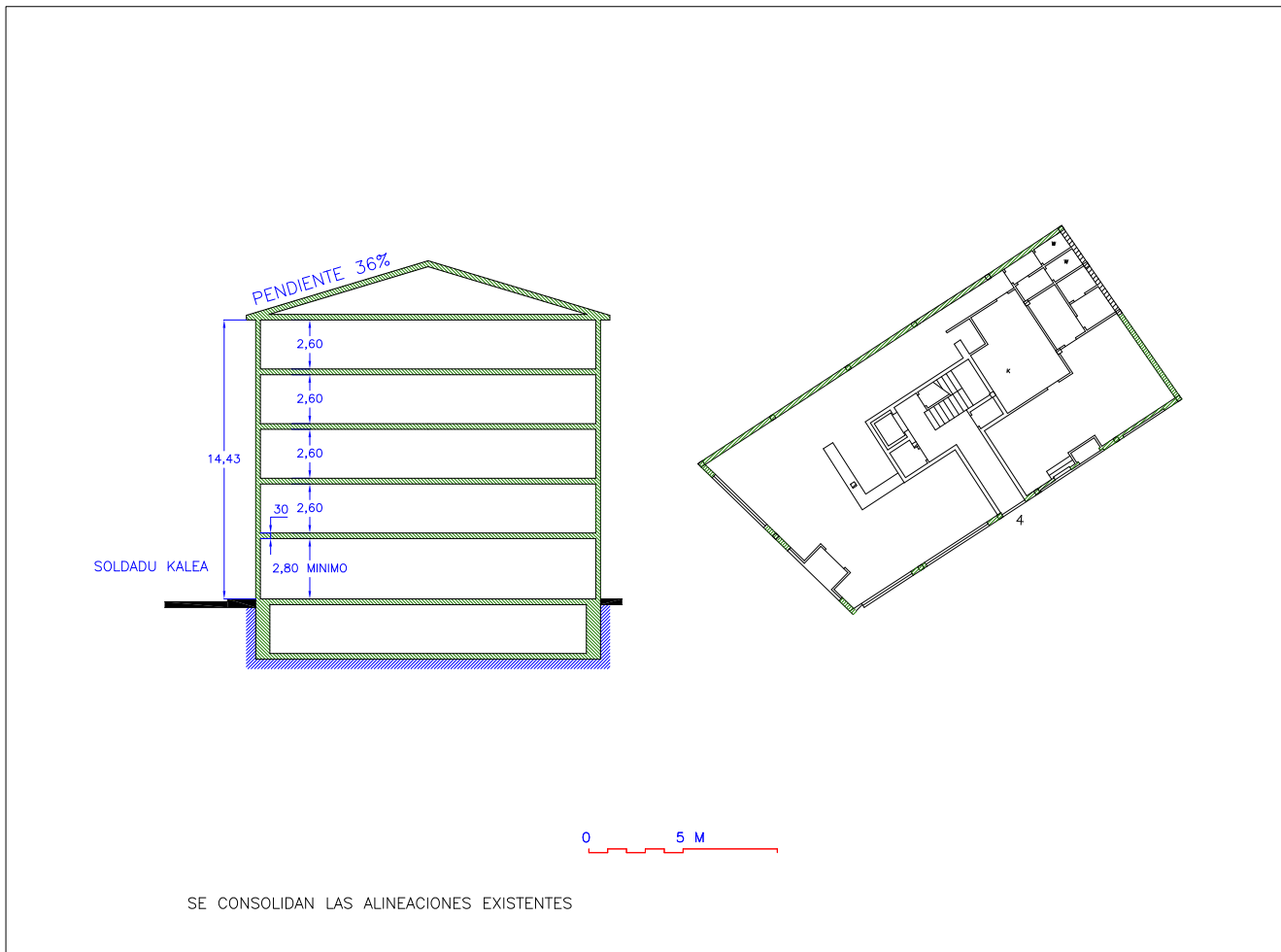
8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

SOLDADU KALEA Nº 4 HOJA 17B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

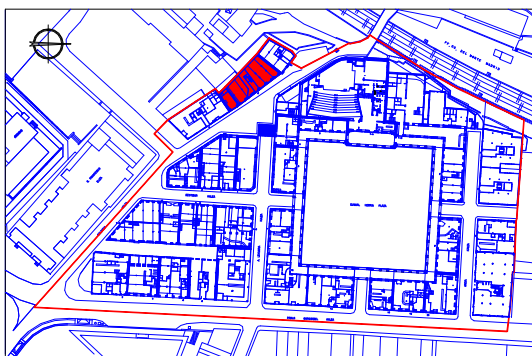
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO SOLDADU KALEA 8		HOJA Nº 18
MANZANA A	PARCELA 18	REF. CATASTRAL 1733003



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

ENTRE MEDIANERAS



S.Aprx. solar edificable	265	S.Aprx.uso Comercial	265
S.Aprx uso Residencial	1060	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO MEDIDA PUNTO MEDIO FACHADA 14,54 M.	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	2,80 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A DOS AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

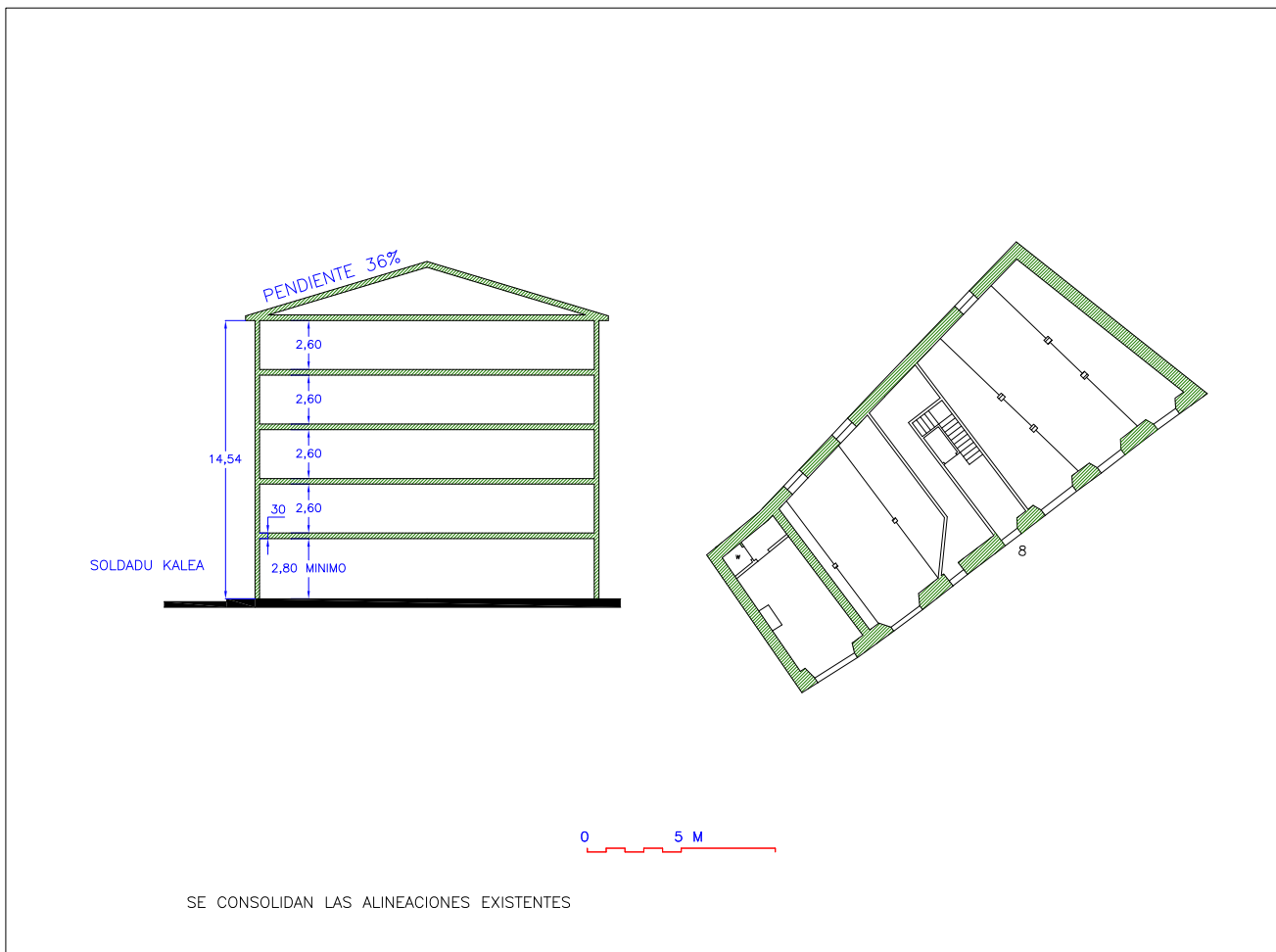
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

215.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

SOLDADU KALEA Nº 8 HOJA 18B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

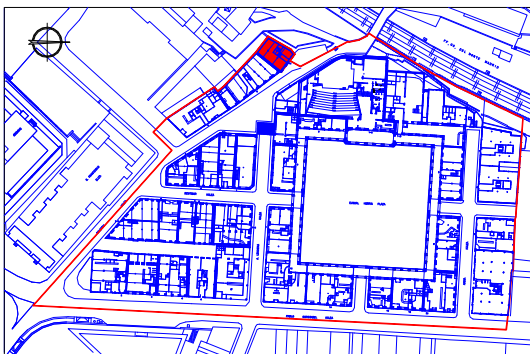
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO SOLDADU KALEA 10		HOJA Nº 19
MANZANA A	PARCELA 19	REF. CATASTRAL 1733002



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, TRES FACHADAS



S.Aprx. solar edificable	124	S.Aprx.uso Comercial	124
S.Aprx uso Residencial	496	S.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO MEDIDA PUNTO MEDIO FACHADA 14,46 M.	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	2,80 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A TRES AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR- CELA	SO- TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

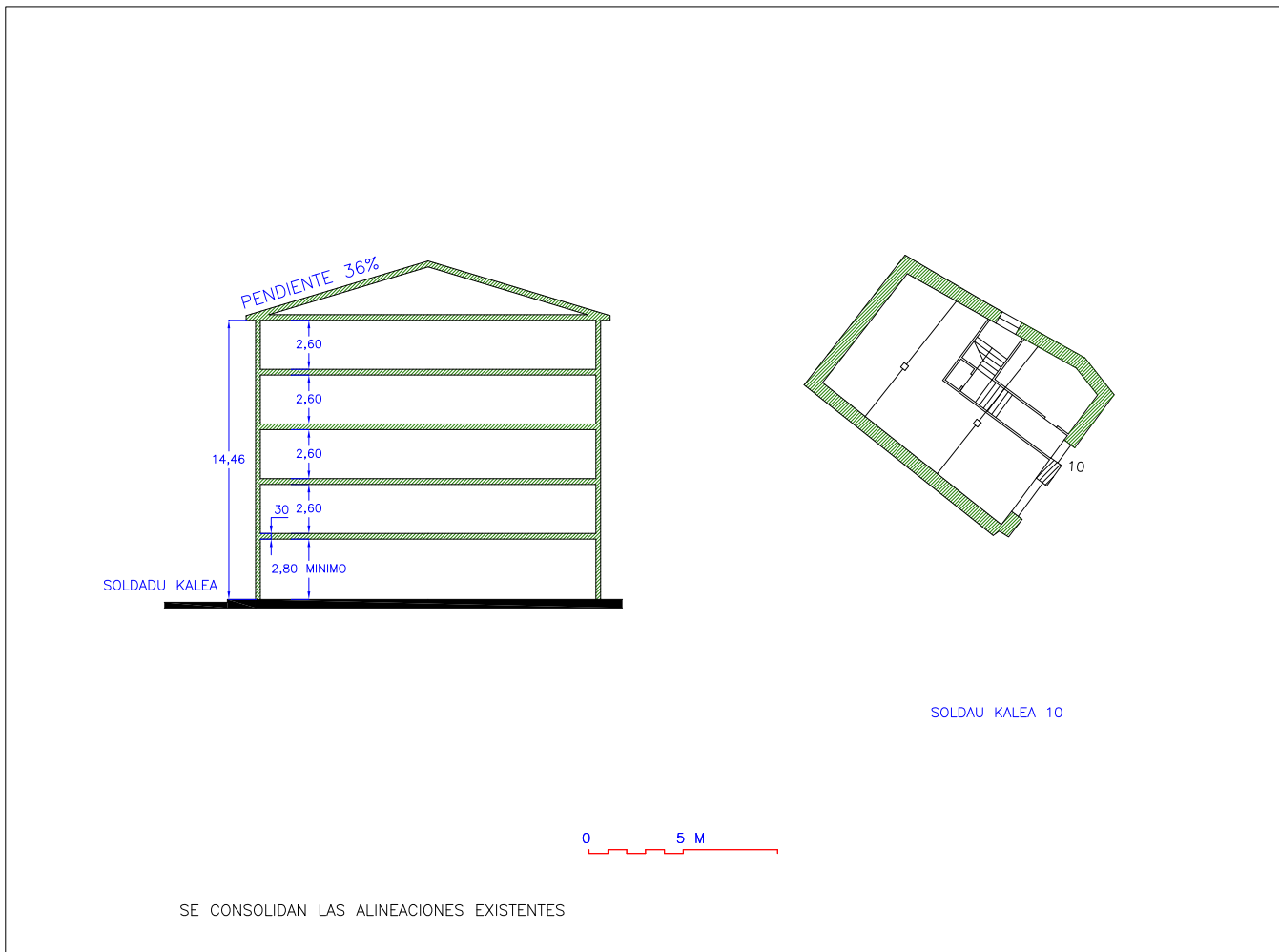
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

174.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

SOLDADU KALEA Nº 10 HOJA 19B



DILIGENCIAS



TOLOSAKO
BIRGAITZEKO PLAN BEREZIA
9-1 AZPIEREMUA “EUSKAL HERRIA PLAZA ETA BERE INGURUA”,
LEHENAGO RC-5 EREMUA

TOLOSA
PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKAL HERRIA Y SU ENTORNO”,
ANTIGUA AREA RC-5

MANZANA B



EDIFICACIONES:

PAG	EDIFICACION	PAG	EDIFICACION	PAG	EDIFICACION	PAG	EDIFICACION
20	A. LEKUONA 1	28	EUSKAL HERRIA PLAZA 1A	32	EUSKAL HERRIA PLAZA 6	22	RONDILLA KALEA 14
		29	EUSKAL HERRIA PLAZA 1B	21	EUSKAL HERRIA PLAZA 12	23	RONDILLA KALEA 16
33	SOLDADU KALEA 7	30	EUSKAL HERRIA PLAZA 2			24	RONDILLA KALEA 18
		27	EUSKAL HERRIA PLAZA 3			25	RONDILLA KALEA 20
		31	EUSKAL HERRIA PLAZA 4				
		26	EUSKAL HERRIA PLAZA 5				



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

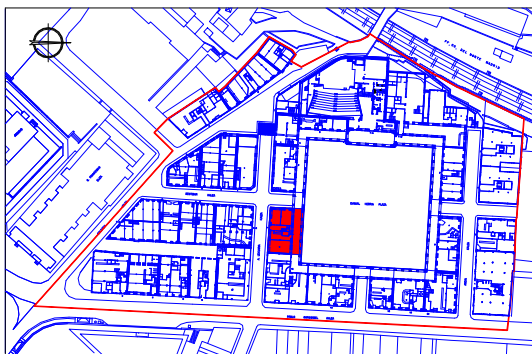
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO A. LECUONA KALEA 1		HOJA Nº 20
MANZANA B	PARCELA 1	REF. CATASTRAL 1723006



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, TRES FACHADAS



Sup.Aprx. solar edificable	262	Sup.Aprx.uso Comercial	370
Sup.Aprx uso Residencial	786	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO	LA EXISTENTE
SECCION MÁXIMA PERMITIDA	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P.B.	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P. ALTAS	LA EXISTENTE

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

LA EXISTENTE CON REGULARIZACIÓN DE LAS BUHARDILLAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	SI*	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	SI	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	SI	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	SI	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	SI*	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	NO	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZA DE CONSERVACIÓN

Se mantendrán las fachadas tanto a la Plaza Euskalherria como a las calles A. Lecuona y Beotibar y los elementos que la componen (balcones, aleros, barandillas, carpinterías etc.)

En el caso de deterioro de alguno de estos elementos de fachada, se llevará a cabo su reparación o sustitución con el mismo material e idéntico diseño.

En el hipotético caso de modificación de los colores de fachada, deberá realizarse de forma conjunta y uniforme para todo el ámbito de la plaza.

Se permitirán obras de reparación de cubierta, incluso estructura, manteniéndose la forma y disponiéndose la regularización de las buhardillas de acuerdo con el esquema que figura en el reverso de la ficha.

La sustitución de elementos estructurales en malas condiciones por otros nuevos, aunque sean de distinto material, con el fin de asegurar la estabilidad de la edificación deberá mantener la cota de forjados y no implicará una modificación de la altura de las ventanas ni de la cornisa.

Se podrán llevar a cabo modificaciones de la distribución interior con el fin de adaptar la vivienda a las condiciones higiénico-sanitarias necesarias, así como a la posible instalación de un ascensor. Ello puede llevar consigo la modificación de elementos estructurales interiores, que podrán ser sustituidos por otros del mismo o distinto material. Con las consiguientes demoliciones parciales.

Así mismo se admiten obras de impermeabilización, aislamiento, reparación de rebocos, solados, cambios de cocinas y baños, etc. y adaptación o implantación de las redes de infraestructuras del edificio a las respectivas normativas.

8.- INTERVENCIÓN URBANIZADORAS

Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación de los porches y repavimentación parcial de la vía pública.

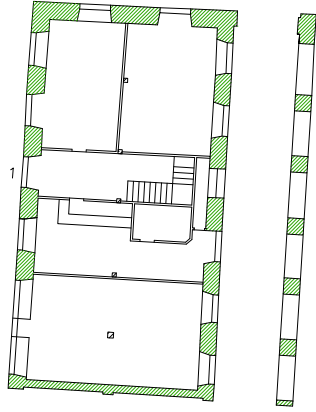
9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

RECIENTEMENTE REFORMADA

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

A. LEKUONA KALEA Nº 1 HOJA 20B

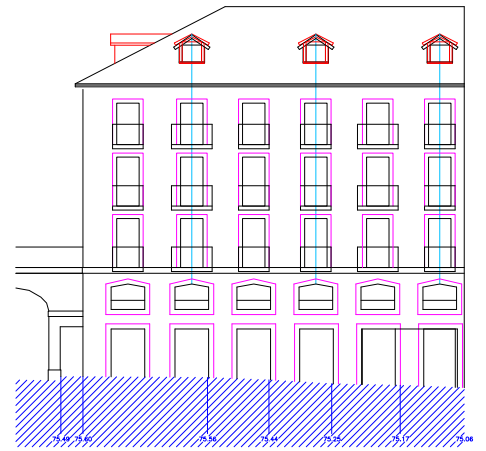
ALINEACIONES DE LA EDIFICACION: SE CONSOLIDAN LAS EXISTENTES



REGULARIZACION DE BUHARDILLAS: COLOR ROJO
BUHARDILLAS EXISTENTES: COLOR NEGRO



PLAZA EUSKAL HERRIA



A. LEKUONA, 1

DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

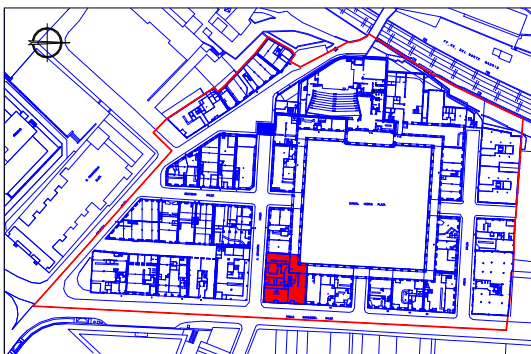
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO EUSKALHERRIA PLAZA 12		HOJA Nº 21
MANZANA B	PARCELA 2	REF. CATASTRAL 1723005



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, TRES FACHADAS



S.Aprx. solar edificable	345	Sup.Aprx.uso Comercial	606
S.Aprx uso Residencial	1035	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO	LA EXISTENTE
SECCION MÁXIMA PERMITIDA	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P.B.	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P. ALTAS	LA EXISTENTE

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

LA EXISTENTE CON REGULARIZACION DE LAS BUHARDILLAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	NO	SI*	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	SI	SI	NO	NO
OFICINA	SI	-	SI	SI	SI	SI*	SI*
RECREATIVO							
SANITARIO							
ASISTENCIAL							
SOCIOCULTURAL							
DOCENTE							
EQUIPAMIENTO.							
COMUNITARIO							
RELIGIOSO	NO	-	SI	SI	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	SI*	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	NO	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZA DE CONSERVACIÓN

Se aplicará a las fachadas de la edificación a P. Euskalherria, A. Lecuona y P. Gorosabel y los elementos que la componen (balcones, aleros, barandillas, carpinterías, etc.)

Edificación de reciente construcción, mantiene las características de fachada del resto de las edificaciones de la plaza, modificándose las distribuciones interiores y accesos.

En el caso de deterioro de alguno de estos elementos de fachada, se llevará a cabo su reparación o sustitución con el mismo material e idéntico diseño.

En el hipotético caso de modificación de los colores de fachada, ésta deberá realizarse de forma conjunta y uniforme para todo el ámbito de la plaza.

Se permitirán obras de reparación de cubierta, incluso estructura, manteniéndose la forma y disponiéndose la regularización de las buhardillas de acuerdo con el esquema que figura en el reverso de la ficha.

Así mismo se admiten obras de impermeabilización, aislamiento, reparación de rebocos, solados, cambios de cocinas y baños, etc. y adaptación o implantación de las redes de infraestructuras del edificio a las respectivas normativas.

En el caso de programarse la entrada de vehículos al aparcamiento subterráneo de la plaza Euskalherria a través del bajo de la edificación, ello conllevará la modificación en anchura de los huecos de planta baja, que podrá realizarse manteniéndose el eje vertical de los huecos y el resto de las características del mismo.

8.- INTERVENCIÓN URBANIZADORAS

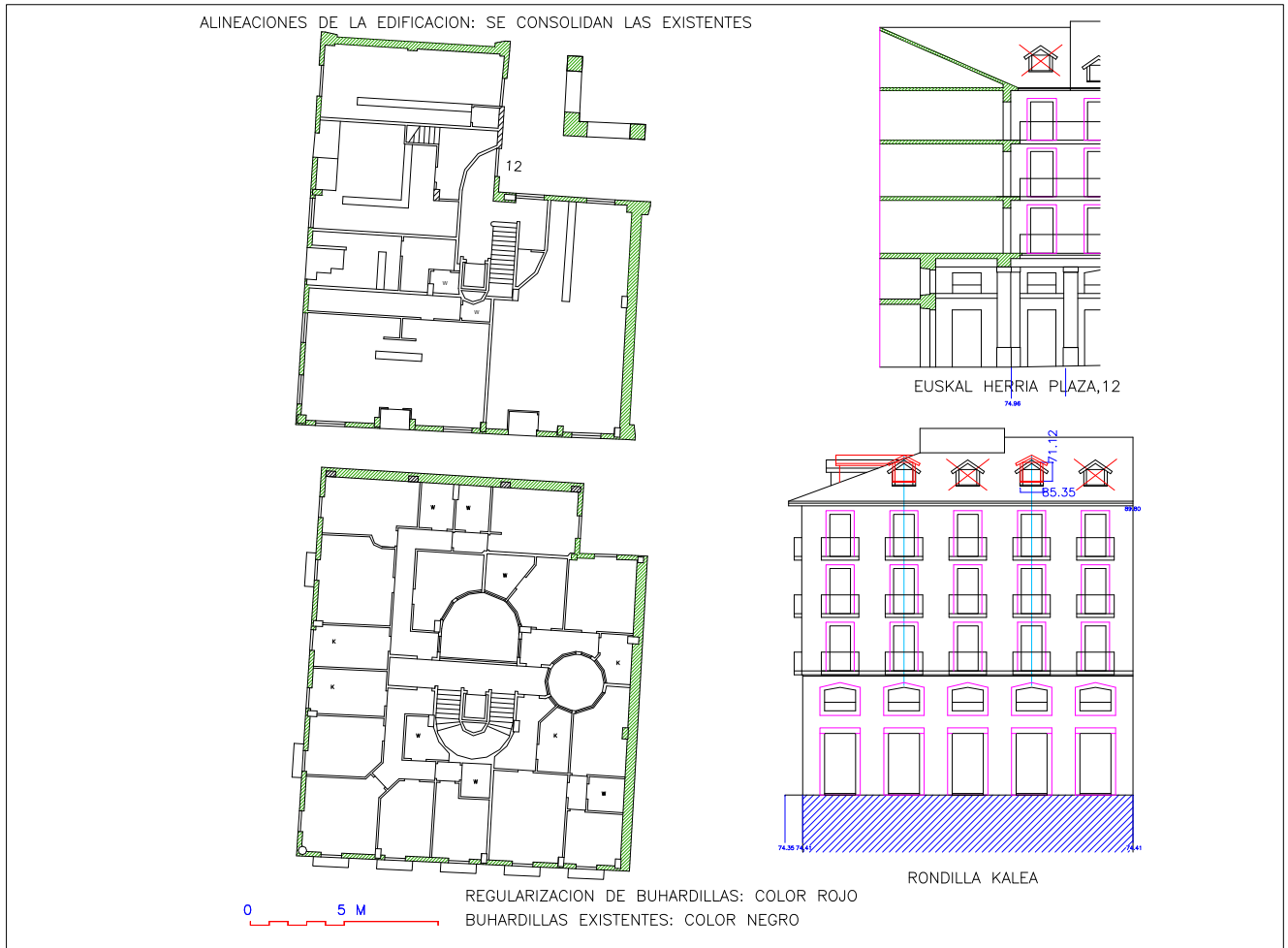
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación de los porches y repavimentación parcial de la vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

32.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

EUSKALHERRIA PLAZA Nº 12 HOJA 21B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

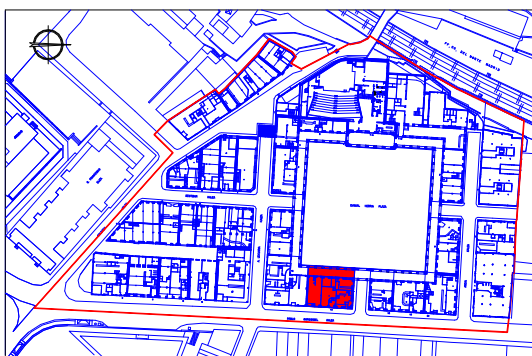
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO RONDILLA KALEA 14		HOJA Nº 22
MANZANA B	PARCELA 3	REF. CATASTRAL 1723004



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, TRES FACHADAS



S.Aprx. solar edificable	321	Sup.Aprx.uso Comercial	490
S.Aprx uso Residencial	963	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO	LA EXISTENTE
SECCION MÁXIMA PERMITIDA	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P.B.	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P. ALTAS	LA EXISTENTE

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

LA EXISTENTE CON REGULARIZACIÓN DE LAS BUHARDILLAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	NO	SI*	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	SI	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	SI	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	SI	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	SI*	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	NO	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZA DE CONSERVACIÓN

Se mantendrán las fachadas, tanto a Plaza Euskalherria como a P. Gorosabel y callejón de entrada a la plaza y los elementos que la componen (balcones, barandillas, aleros, carpinterías, etc.

En el caso de deterioro de alguno de estos elementos de fachada, se llevará a cabo su reparación o sustitución con el mismo material e idéntico diseño.

En el hipotético caso de modificación de los colores de fachada, ésta deberá realizarse de forma conjunta y uniforme para todo el ámbito de la plaza.

Se permitirán obras de reparación de cubierta, incluso estructura, manteniéndose la forma y disponiéndose la regularización de las buhardillas de acuerdo con el esquema que figura en el reverso de la ficha.

La sustitución de elementos estructurales en malas condiciones por otros nuevos, aunque sean de distinto material, con el fin de asegurar la estabilidad de la edificación deberá mantener la cota de forjados y no implicará una modificación de la altura de las ventanas ni de la cornisa.

Se podrán llevar a cabo modificaciones de la distribución interior con el fin de adaptar la vivienda a las condiciones higiénico-sanitarias necesarias, así como a la posible instalación de un ascensor. Ello puede llevar consigo la modificación de elementos estructurales interiores, que podrán ser sustituidos por otros del mismo o distinto material. Con las consiguientes demoliciones parciales.

Así mismo se admiten obras de impermeabilización, aislamiento, reparación de rebocos, solados, cambios de cocinas y baños, etc. y adaptación o implantación de las redes de infraestructuras del edificio a las respectivas normativas.

En el caso de programarse la entrada de vehículos al aparcamiento subterráneo de la plaza Euskalherria a través del bajo de la edificación, ello conllevará la modificación en anchura de los huecos de planta baja, que podrá realizarse manteniéndose el eje vertical de los huecos y el resto de las características del mismo.

8.- INTERVENCIÓN URBANIZADORAS

Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación de los porches y repavimentación parcial de la vía pública.

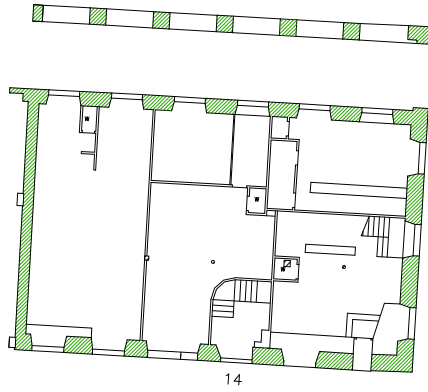
9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

282.000 €

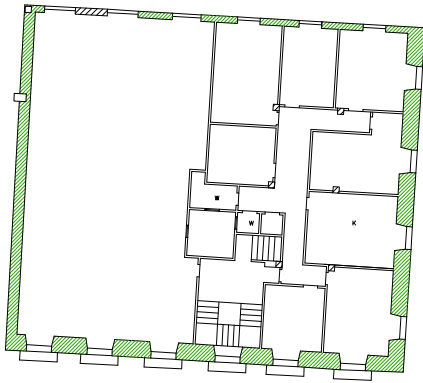
10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

RONDILLA KALEA Nº 14 HOJA 22B

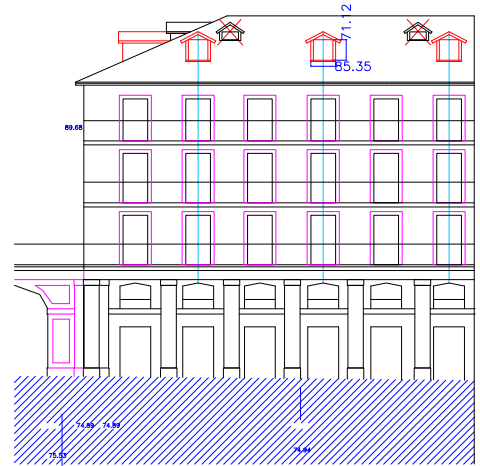
ALINEACIONES DE LA EDIFICACION: SE CONSOLIDAN LAS EXISTENTES



14



REGULARIZACION DE BUHARDILLAS: COLOR ROJO
BUHARDILLAS EXISTENTES: COLOR NEGRO



EUSKAL HERRIA PLAZA



RONDILLA, 14

ARCO

DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 "PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO"**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

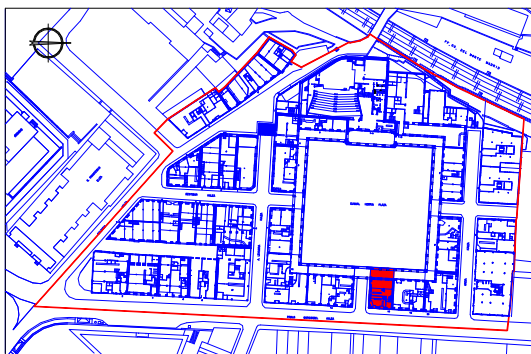
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO RONDILLA KALEA 16		HOJA Nº 23
MANZANA B	PARCELA 4	REF. CATASTRAL 1723003



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, TRES FACHADAS



S.Aprx. solar edificable	162	Sup.Aprx.uso Comercial	248
S.Aprx uso Residencial	486	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO	LA EXISTENTE
SECCION MÁXIMA PERMITIDA	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P.B.	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P. ALTAS	LA EXISTENTE

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

LA EXISTENTE CON REGULARIZACION DE LAS BUHARDILLAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	NO	SI*	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	SI	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	SI	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	SI	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	SI*	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	NO	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZA DE CONSERVACIÓN

Se mantendrán las fachadas tanto a la Plaza Euskalherria como a la calle P. Gorosabel y callejón de entrada a la plaza y los elementos que la componen (balcones, aleros, barandillas, carpinterías etc.)

En el caso de deterioro de alguno de estos elementos de fachada, se llevará a cabo su reparación o sustitución con el mismo material e idéntico diseño.

En el hipotético caso de modificación de los colores de fachada, ésta deberá realizarse de forma conjunta y uniforme para todo el ámbito de la plaza.

Se permitirán obras de reparación de cubierta, incluso estructura, manteniéndose la forma y disponiéndose la regularización de las buhardillas de acuerdo con el esquema que figura en el reverso de la ficha.

La sustitución de elementos estructurales en malas condiciones por otros nuevos, aunque sean de distinto material, con el fin de asegurar la estabilidad de la edificación deberá mantener la cota de forjados y no implicará una modificación de la altura de las ventanas ni de la cornisa.

Se podrán llevar a cabo modificaciones de la distribución interior con el fin de adaptar la vivienda a las condiciones higiénico-sanitarias necesarias, así como a la posible instalación de un ascensor. Ello puede llevar consigo la modificación de elementos estructurales interiores, que podrán ser sustituidos por otros del mismo o distinto material. Con las consiguientes demoliciones parciales.

Así mismo se admiten obras de impermeabilización, aislamiento, reparación de rebocos, solados, cambios de cocinas y baños, etc. y adaptación o implantación de las redes de infraestructuras del edificio a las respectivas normativas.

En el caso de programarse la entrada de vehículos al aparcamiento subterráneo de la plaza Euskalherria a través del bajo de la edificación, ello conllevará la modificación en anchura de los huecos de planta baja, que podrá realizarse manteniéndose el eje vertical de los huecos y el resto de las características del mismo.

8.- INTERVENCIÓN URBANIZADORAS

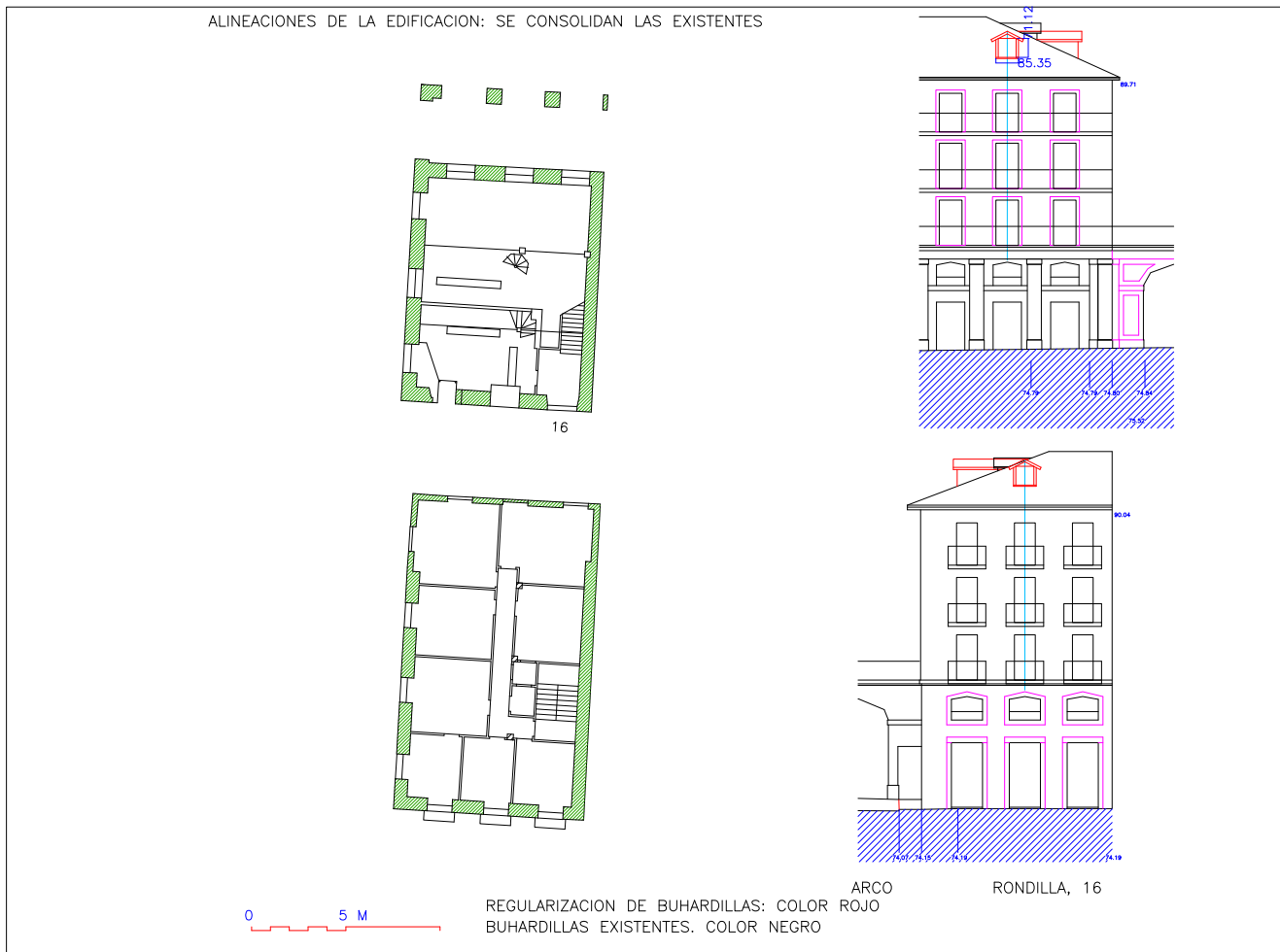
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación de los porches y repavimentación parcial de la vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

194.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

RONDILLA KALEA Nº 16 HOJA 23B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

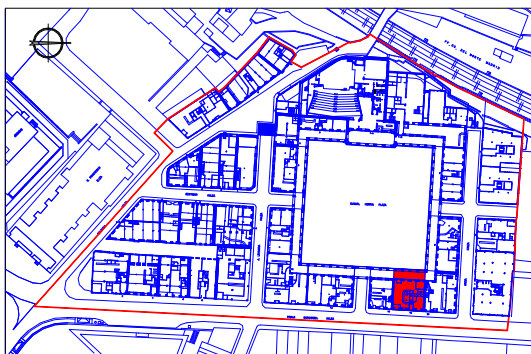
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO RONDILLA KALEA 18		HOJA Nº 24
MANZANA B	PARCELA 5	REF. CATASTRAL 1723002



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

ENTRE MEDIANERAS



S.Aprx. solar edificable	224	Sup.Aprx.uso Comercial	342
S.Aprx uso Residencial	672	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO	LA EXISTENTE
SECCION MÁXIMA PERMITIDA	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P.B.	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P. ALTAS	LA EXISTENTE

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

LA EXISTENTE CON REGULARIZACION DE LAS BUHARDILLAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	NO	SI*	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	SI	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	SI	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	SI	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	SI*	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	NO	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZA DE CONSERVACIÓN

Se mantendrán las fachadas tanto a la Plaza Euskalherria como a la calle P. Gorosabel y los elementos que la componen (balcones, aleros, barandillas, carpinterías etc.)

En el caso de deterioro de alguno de estos elementos de fachada, se llevará a cabo su reparación o sustitución con el mismo material e idéntico diseño.

En el hipotético caso de modificación de los colores de fachada, ésta deberá realizarse de forma conjunta y uniforme para todo el ámbito de la plaza.

Se permitirán obras de reparación de cubierta, incluso estructura, manteniéndose la forma y disponiéndose la regularización de las buhardillas de acuerdo con el esquema que figura en el reverso de la ficha.

La sustitución de elementos estructurales en malas condiciones por otros nuevos, aunque sean de distinto material, con el fin de asegurar la estabilidad de la edificación deberá mantener la cota de forjados y no implicará una modificación de la altura de las ventanas ni de la cornisa.

Se podrán llevar a cabo modificaciones de la distribución interior con el fin de adaptar la vivienda a las condiciones higiénico-sanitarias necesarias, así como a la posible instalación de un ascensor. Ello puede llevar consigo la modificación de elementos estructurales interiores, que podrán ser sustituidos por otros del mismo o distinto material. Con las consiguientes demoliciones parciales.

Así mismo se admiten obras de impermeabilización, aislamiento, reparación de rebocos, solados, cambios de cocinas y baños, etc. y adaptación o implantación de las redes de infraestructuras del edificio a las respectivas normativas.

En el caso de programarse la entrada de vehículos al aparcamiento subterráneo de la plaza Euskalherria a través del bajo de la edificación, ello conllevará la modificación en anchura de los huecos de planta baja, que podrá realizarse manteniéndose el eje vertical de los huecos y el resto de las características del mismo.

8.- INTERVENCIÓN URBANIZADORAS

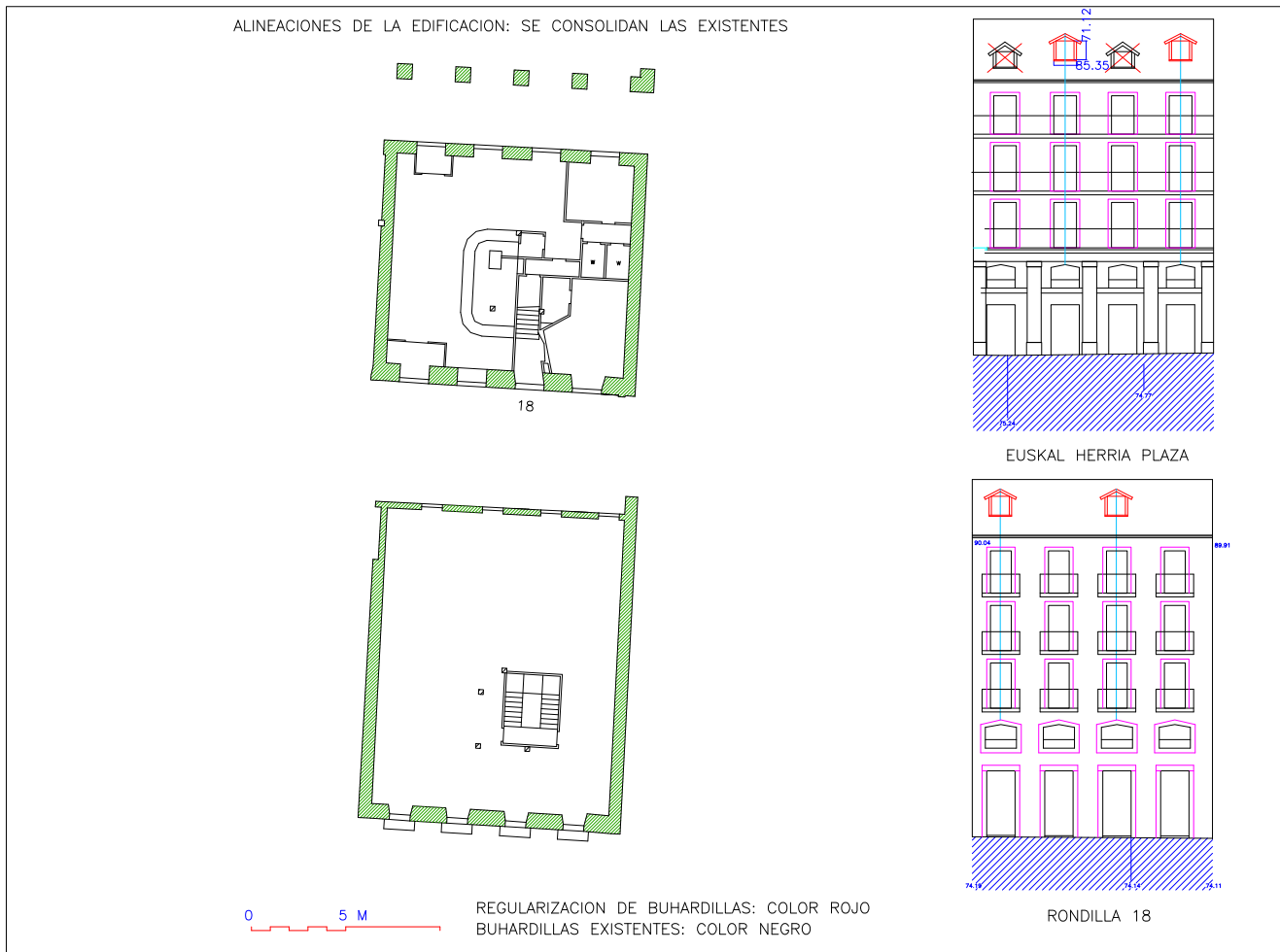
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación de los porches y repavimentación parcial de la vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

214.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

RONDILLA KALEA Nº 18 HOJA 24B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

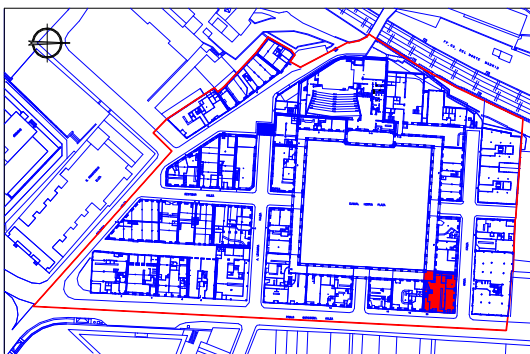
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO RONDILLA KALEA 20		HOJA Nº 25
MANZANA B	PARCELA 6	REF. CATASTRAL 1723001



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

ENTRE MEDIANERAS



S.Aprx. solar edificable	219	Sup.Aprx.uso Comercial	406
S.Aprx uso Residencial	657	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO	LA EXISTENTE
SECCION MÁXIMA PERMITIDA	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P.B.	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P. ALTAS	LA EXISTENTE

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

LA EXISTENTE CON REGULARIZACION DE LAS BUHARDILLAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	NO	SI*	SI*	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	NO	SI	SI	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	SI*	SI	SI*	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZA DE CONSERVACIÓN

Se mantendrán las fachadas tanto a la Plaza Euskalherria como a la calle P.Gorosabel y Andia y los elementos que la componen (balcones, aleros, barandillas, carpinterías etc.)

Eliminación del mirador y, como consecuencia, regularización de los huecos de fachada, alero y cubierta, regularización de los huecos de PB a las características del resto de las edificaciones que conforman la plaza.

En el caso de deterioro de alguno de estos elementos de fachada, se llevará a cabo su reparación o sustitución con el mismo material e idéntico diseño.

En el hipotético caso de modificación de los colores de fachada, ésta deberá realizarse de forma conjunta y uniforme para todo el ámbito de la plaza.

Se permitirán obras de reparación de cubierta, incluso estructura, manteniéndose la forma y disponiéndose la regularización de las buhardillas de acuerdo con el esquema que figura en el reverso de la ficha.

La sustitución de elementos estructurales en malas condiciones por otros nuevos, aunque sean de distinto material, con el fin de asegurar la estabilidad de la edificación deberá mantener la cota de forjados y no implicará una modificación de la altura de las ventanas ni de la cornisa.

Se podrán llevar a cabo modificaciones de la distribución interior con el fin de adaptar la vivienda a las condiciones higiénico-sanitarias necesarias, así como a la posible instalación de un ascensor. Ello puede llevar consigo la modificación de elementos estructurales interiores, que podrán ser sustituidos por otros del mismo o distinto material. Con las consiguientes demoliciones parciales.

Así mismo se admiten obras de impermeabilización, aislamiento, reparación de rebocos, solados, cambios de cocinas y baños, etc. y adaptación o implantación de las redes de infraestructuras del edificio a las respectivas normativas.

En el caso de programarse la entrada de vehículos al aparcamiento subterráneo de la plaza Euskal Herria a través del bajo de la edificación, ello conllevará la modificación en anchura de los huecos de planta baja, ello podrá realizarse manteniéndose el eje vertical de los huecos y el resto de las características del mismo.

8.- INTERVENCIÓN URBANIZADORAS

Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación de los porches y repavimentación parcial de la vía pública.

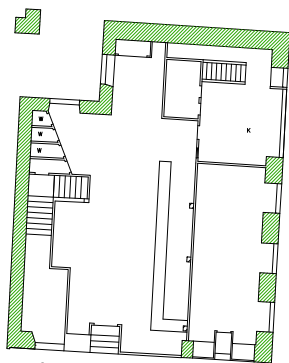
9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACIÓN

225.000 €

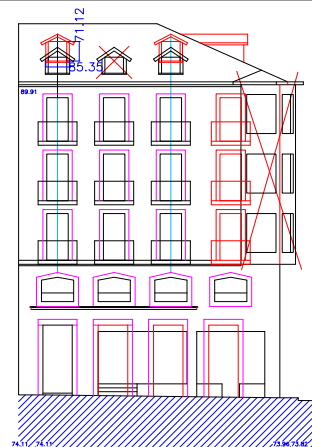
10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

RONDILLA KALEA Nº 20 HOJA 25B

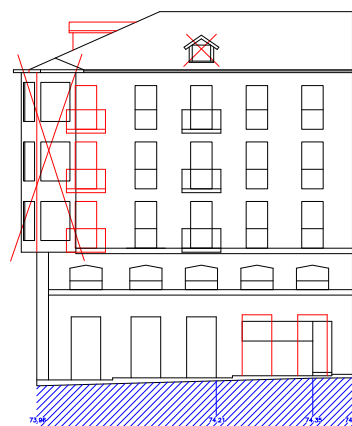
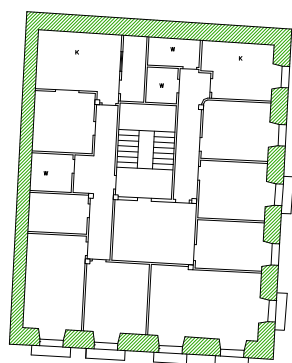
ALINEACIONES DE LA EDIFICACION: SE CONSOLIDAN LAS EXISTENTES



20



RONDILLA 20



RONDILLA 20

0 5 M

ACTUACIONES REGULARIZADORAS: COLOR ROJO
BUHARDILLAS Y MIRADOR EXISTENTE: COLOR NEGRO

DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

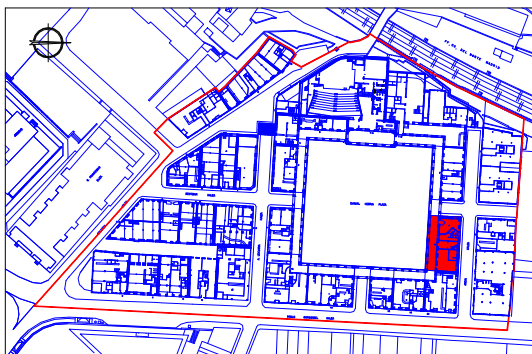
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO EUSKALHERRIA 5		HOJA Nº 26
MANZANA B	PARCELA 7	REF. CATASTRAL 1723013



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, TRES FACHADAS



S.Aprx. solar edificable	311	Sup.Aprx.uso Comercial	442
S.Aprx uso Residencial	933	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO	LA EXISTENTE
SECCION MÁXIMA PERMITIDA	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P.B.	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P. ALTAS	LA EXISTENTE

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

LA EXISTENTE CON REGULARIZACIÓN DE LAS BUHARDILLAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	NO	SI*	SI*	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
OFICINA	SI	NO	SI	SI	SI	SI*	SI*
RECREATIVO							
SANITARIO							
ASISTENCIAL							
SOCIOCULTURAL							
DOCENTE							
EQUIPAMIENTO.							
COMUNITARIO							
RELIGIOSO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	SI*	SI	SI*	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZA DE CONSERVACIÓN

Se mantendrán las fachadas tanto a la Plaza Euskalherria como a la calle Andia y callejón de entrada a la plaza y los elementos que la componen (balcones, aleros, barandillas, carpinterías etc.)

En el caso de deterioro de alguno de estos elementos de fachada, se llevará a cabo su reparación o sustitución con el mismo material e idéntico diseño.

En el hipotético caso de modificación de los colores de fachada, ésta deberá realizarse de forma conjunta y uniforme para todo el ámbito de la plaza.

Se permitirán obras de reparación de cubierta, incluso estructura, manteniéndose la forma y disponiéndose la regularización de las buhardillas de acuerdo con el esquema que figura en el reverso de la ficha.

La sustitución de elementos estructurales en malas condiciones por otros nuevos, aunque sean de distinto material, con el fin de asegurar la estabilidad de la edificación deberá mantener la cota de forjados y no implicará una modificación de la altura de las ventanas ni de la cornisa.

Se podrán llevar a cabo modificaciones de la distribución interior con el fin de adaptar la vivienda a las condiciones higiénico-sanitarias necesarias, así como a la posible instalación de un ascensor. Ello puede llevar consigo la modificación de elementos estructurales interiores, que podrán ser sustituidos por otros del mismo o distinto material. Con las consiguientes demoliciones parciales.

Así mismo se admiten obras de impermeabilización, aislamiento, reparación de rebocos, solados, cambios de cocinas y baños, etc. y adaptación o implantación de las redes de infraestructuras del edificio a las respectivas normativas.

8.- INTERVENCIÓN URBANIZADORAS

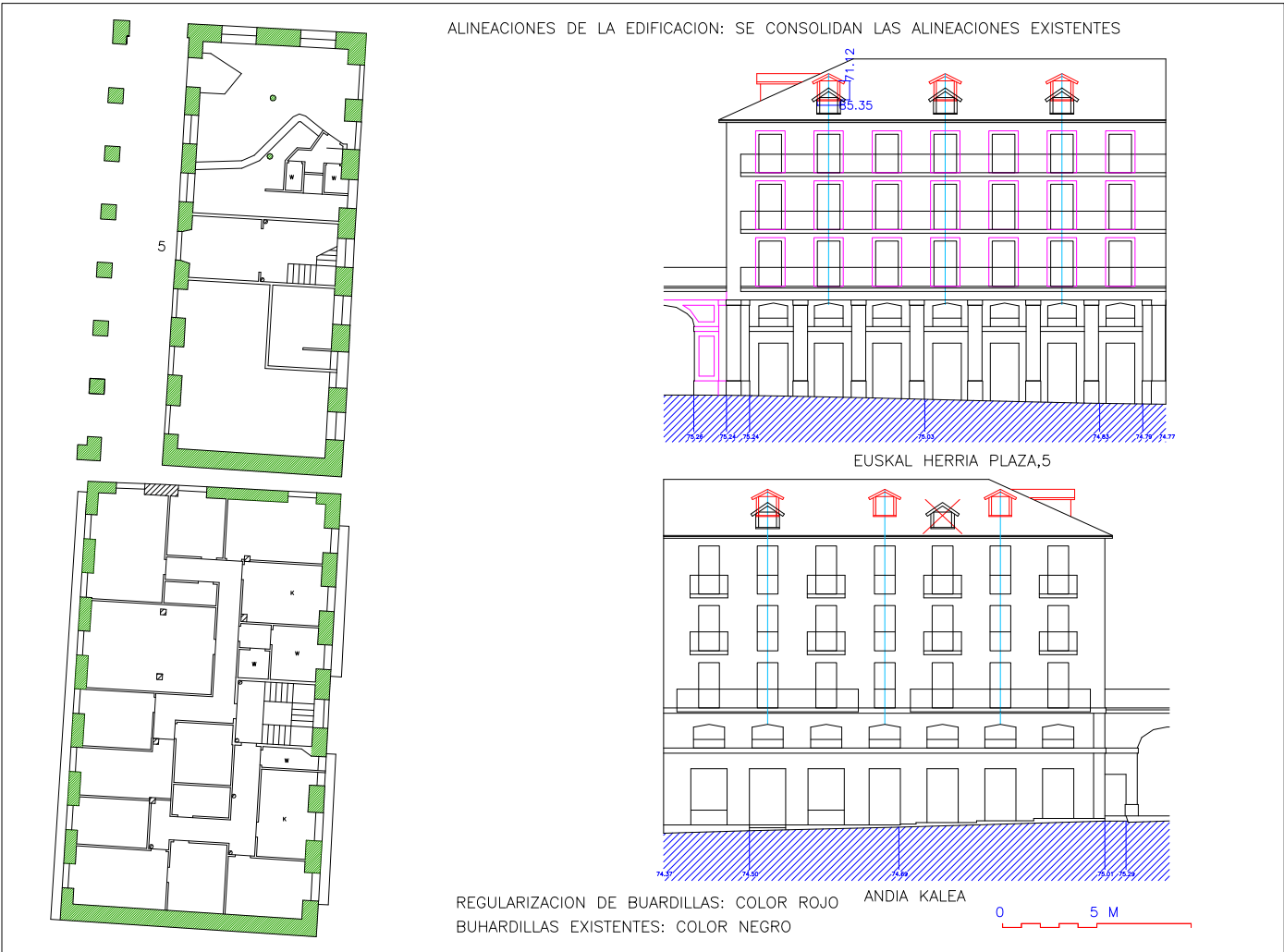
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación de los porches y repavimentación parcial de la vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACION

274.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

EUSKALHERRIA PLAZA Nº 5 HOJA 26B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

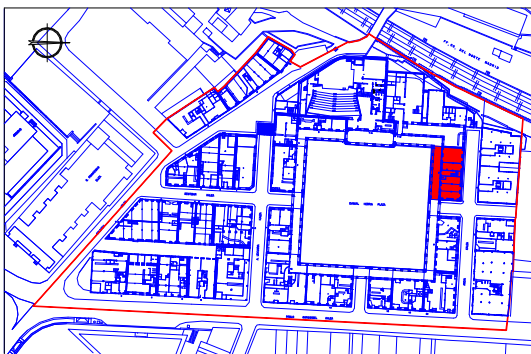
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO EUSKALHERRIA PLAZA 3		HOJA Nº 27
MANZANA B	PARCELA 8	REF. CATASTRAL 1723012



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, TRES FACHADAS



S.Aprx. solar edificable	293	Sup.Aprx.uso Comercial	410
S.Aprx uso Residencial	586	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO	LA EXISTENTE
SECCION MÁXIMA PERMITIDA	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P.B.	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P. ALTAS	LA EXISTENTE

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

LA EXISTENTE CON REGULARIZACIÓN DE LAS BUHARDILLAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	SI*	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	SI	SI	NO	NO
OFICINA	SI	-	SI	SI	SI	SI*	SI*
RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO							
RELIGIOSO	NO	-	SI	SI	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	SI*	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	NO	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZA DE CONSERVACIÓN

Se mantendrán las fachadas tanto a la Plaza Euskalherria como a la calle Andía y callejón de acceso a la plaza y los elementos que la componen (balcones, aleros, barandillas, carpinterías etc.)

En el caso de deterioro de alguno de estos elementos de fachada, se llevará a cabo su reparación o sustitución con el mismo material e idéntico diseño.

En el hipotético caso de modificación de los colores de fachada, ésta deberá realizarse de forma conjunta y uniforme para todo el ámbito de la plaza.

Se permitirán obras de reparación de cubierta, incluso estructura, manteniéndose la forma y disponiéndose la regularización de las buhardillas de acuerdo con el esquema que figura en el reverso de la ficha.

La sustitución de elementos estructurales en malas condiciones por otros nuevos, aunque sean de distinto material, con el fin de asegurar la estabilidad de la edificación deberá mantener la cota de forjados y no implicará una modificación de la altura de las ventanas ni de la cornisa.

Se podrán llevar a cabo modificaciones de la distribución interior con el fin de adaptar la vivienda a las condiciones higiénico-sanitarias necesarias, así como a la posible instalación de un ascensor. Ello puede llevar consigo la modificación de elementos estructurales interiores, que podrán ser sustituidos por otros del mismo o distinto material. Con las consiguientes demoliciones parciales.

Así mismo se admiten obras de impermeabilización, aislamiento, reparación de rebocos, solados, cambios de cocinas y baños, etc. y adaptación o implantación de las redes de infraestructuras del edificio a las respectivas normativas.

8.- INTERVENCIÓN URBANIZADORAS

Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación de los porches y repavimentación parcial de la vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACION

270.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

EUSKALHERRIA PLAZA Nº 3 HOJA 27B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

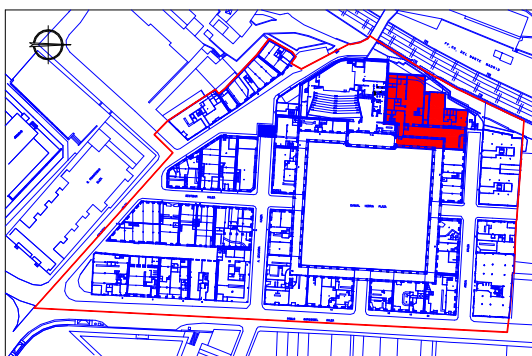
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO EUSKALHERRIA PLAZA 1B		HOJA Nº 28
MANZANA B	PARCELA 9	REF. CATASTRAL 1723011



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

ENTRE MEDIANERAS



S.Aprx. solar edificable	774	Sup.Aprx.uso Comercial	
S.Aprx uso Residencial		Sup.Aprx. uso Equipamiento	2833

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MODIFICACIÓN DE LAS ALINEACIONES TRASERAS

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO	LA EXISTENTE
SECCION MÁXIMA PERMITIDA	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P.B.	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P. ALTAS	LA EXISTENTE

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

LA EXISTENTE CON REGULARIZACIÓN DE LAS BUHARDILLAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
COMERCIO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	SI	SI	SI	SI
RELIGIOSO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
HOTELERO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
APARCAMIENTO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

El edificio ha sufrido una profunda transformación, con ampliación y modificación de la planta en la zona trasera, manteniéndose la fachada a la plaza Euskalherria.

ORDENANZA DE CONSERVACIÓN

Aplicable a la fachada de la plaza Euskalherria, con mantenimiento de la misma y los elementos que la componen (balcones, aleros, barandillas, carpinterías, etc.)

En el caso de deterioro de alguno de estos elementos de fachada, se llevará a cabo su reparación o sustitución con el mismo material e idéntico diseño.

En el hipotético caso de modificación de los colores de fachada, ésta deberá realizarse de forma conjunta y uniforme para todo el ámbito de la plaza.

Se permitirán obras de reparación de cubierta, incluso estructura, manteniéndose la forma y disponiéndose la regularización de las buhardillas de acuerdo con el esquema que figura en el reverso de la ficha.

La sustitución de elementos estructurales en malas condiciones por otros nuevos, aunque sean de distinto material, con el fin de asegurar la estabilidad de la edificación deberá mantener la cota de forjados y no implicará una modificación de la altura de las ventanas ni de la cornisa.

Así mismo se admiten obras de impermeabilización, aislamiento, reparación de rebocos, solados, etc. y adaptación o implantación de las redes de infraestructuras del edificio a las respectivas normativas.

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACIÓN

De aplicación a las edificaciones traseras. Se redactará un Estudio de Detalle. Se admite el derribo parcial o total.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o Renovación ajustadas a las nuevas alineaciones.

Se admite la unificación funcional con el edificio P. Euskalherria 1-A

Las alturas de plantas, aleros y cubierta coincidirán con las de fachada de la Plaza Euskalherria.

8.- INTERVENCIÓN URBANIZADORAS

Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación de los porches y pavimentación de la zona trasera libre de la edificación.

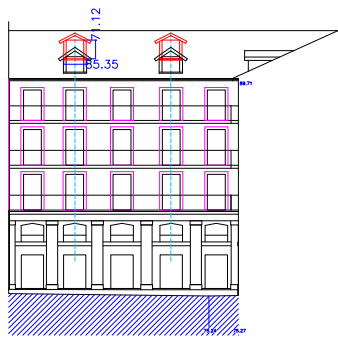
9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACION

2.870.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

EUSKALHERRIA PLAZA Nº 1B HOJA 28B

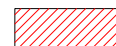
DILIGENCIAS



EUSKAL HERRIA PLAZA 1B
REGULARIZACION DE LAS BUHARDILLAS



FUERA DE ORDENACION



LINEA DE NUEVAS ALINEACIONES MAXIMAS



0 5 M



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

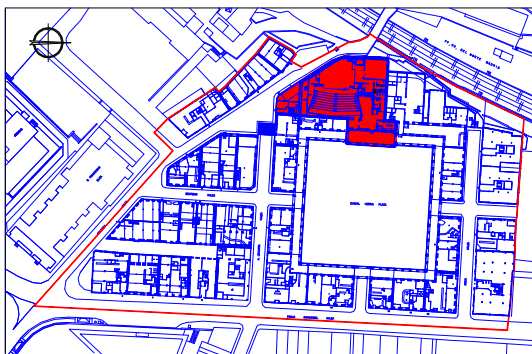
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO EUSKALHERRIA PLAZA 1A		HOJA Nº 29
MANZANA B	PARCELA 10	REF. CATASTRAL 1723010



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

ENTRE MEDIANERAS CON PATIO INTERIOR



S.Aprx. solar edificable	687	Sup.Aprx.uso Comercial	
S.Aprx uso Residencial		Sup.Aprx. uso Equipamiento	1626

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO	LA EXISTENTE
SECCION MÁXIMA PERMITIDA	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P.B.	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P. ALTAS	LA EXISTENTE

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

LA EXISTENTE

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
COMERCIO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
OFICINA	SI	-	SI	SI	SI	SI	SI
RECREATIVO							
SANITARIO							
ASISTENCIAL							
SOCIOCULTURAL							
DOCENTE							
EQUIPAMIENTO.							
COMUNITARIO							
RELIGIOSO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
HOTELERO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
APARCAMIENTO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACIÓN

ORDENANZA DE CONSERVACIÓN

Aplicable a la fachada de la plaza Euskalherria, con mantenimiento de la misma y los elementos que la componen (balcones, aleros, barandillas, carpinterías, etc.)

En el caso de deterioro de alguno de estos elementos de fachada, se llevará a cabo su reparación o sustitución con el mismo material e idéntico diseño.

En el hipotético caso de modificación de los colores de fachada, ésta deberá realizarse de forma conjunta y uniforme para todo el ámbito de la plaza.

Se permitirán obras de reparación de cubierta, incluso estructura, manteniéndose la forma.

La sustitución de elementos estructurales en malas condiciones por otros nuevos, aunque sean de distinto material, con el fin de asegurar la estabilidad de la edificación deberá mantener la cota de forjados y no implicará una modificación de la altura de las ventanas ni de la cornisa.

Así mismo se admiten obras de impermeabilización, aislamiento, reparación de rebocos, solados, etc. y adaptación o implantación de las redes de infraestructuras del edificio a las respectivas normativas.

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACIÓN

De aplicación a las edificaciones traseras. Se redactará un Estudio de Detalle. Se admite el derribo parcial o total.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o Renovación ajustadas a las nuevas alineaciones.

Se admite la unificación funcional con el edificio P. Euskalherria 1-A

Las alturas de plantas, aleros y cubierta coincidirán con las de fachada de la Plaza Euskalherria.

8.- INTERVENCIÓN URBANIZADORAS

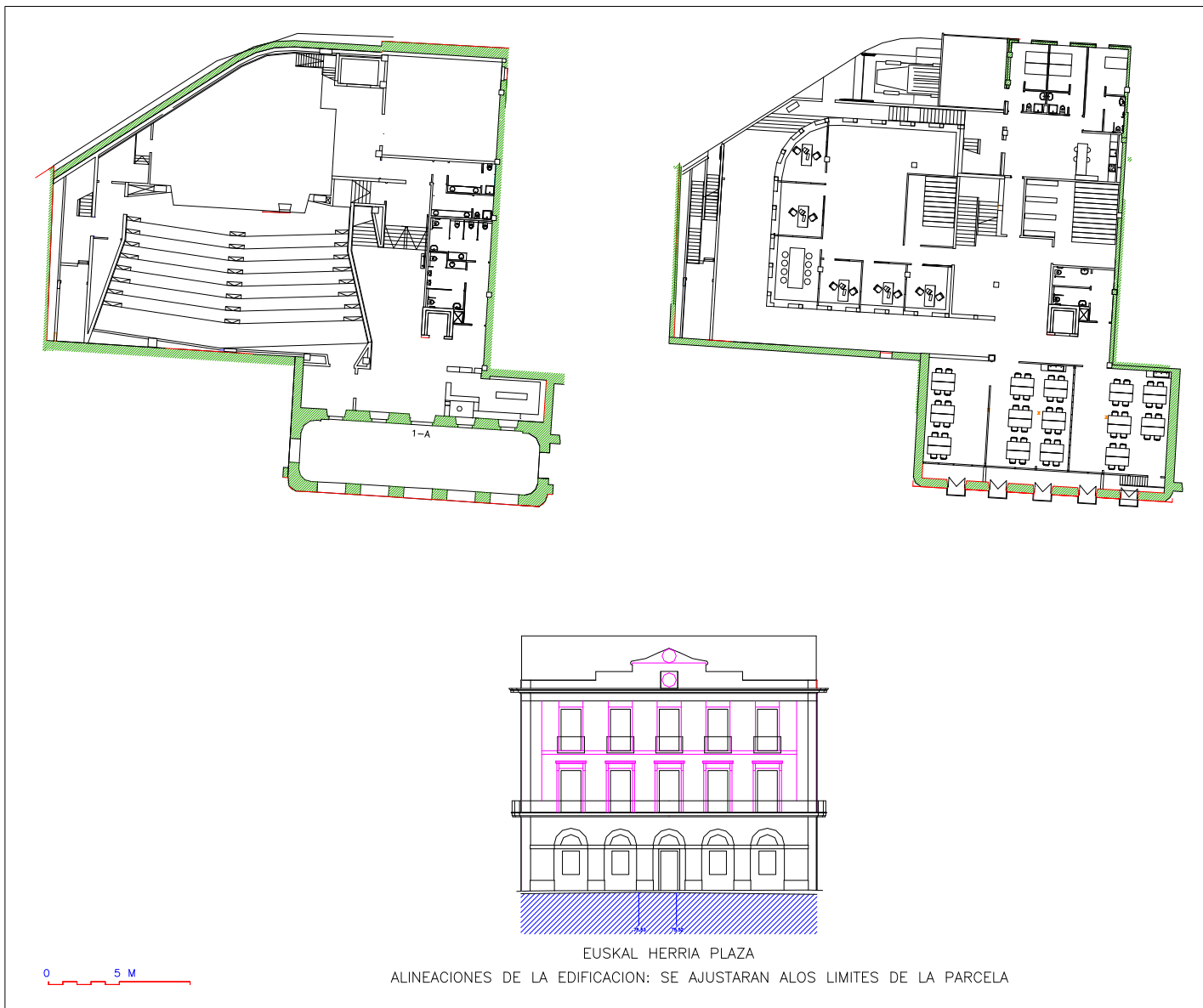
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación de los porches y pavimentación de la zona trasera y patio.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACION

2.466.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

EUSKALHERRIA PLAZA Nº 1A HOJA 29B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

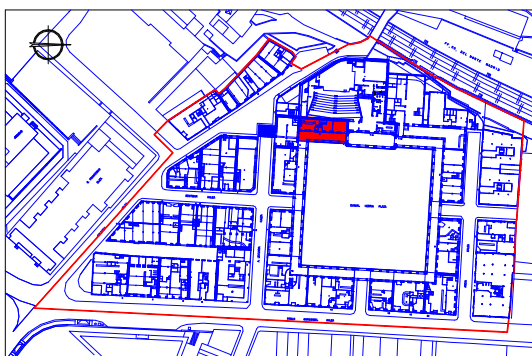
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO EUSKALHERRIA PLAZA 2		HOJA Nº 30
MANZANA B	PARCELA 11	REF. CATASTRAL 1723009



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

ENTRE MEDIANERAS



S.Aprx. solar edificable	193	Sup.Aprx.uso Comercial	230
S.Aprx uso Residencial	579	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

POSIBILIDAD DE REGULARIZACIÓN CON EL Nº 4

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO	LA EXISTENTE
SECCION MÁXIMA PERMITIDA	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P.B.	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P. ALTAS	LA EXISTENTE

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

LA EXISTENTE CON REGULARIZACIÓN DE LAS BUHARDILLAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	SI*	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	SI	SI	NO	NO
OFICINA	SI	-	SI	SI	SI	SI*	SI*
RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO							
RELIGIOSO	NO	-	SI	SI	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	SI*	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	NO	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZA DE CONSERVACIÓN

Se mantendrán las fachadas tanto a la Plaza Euskalherria como a la zona trasera y los elementos que la componen (balcones, aleros, barandillas, carpinterías etc.)

En el caso de deterioro de alguno de estos elementos de fachada, se llevará a cabo su reparación o sustitución con el mismo material e idéntico diseño.

En el hipotético caso de modificación de los colores de fachada, ésta deberá realizarse de forma conjunta y uniforme para todo el ámbito de la plaza.

Se permitirán obras de reparación de cubierta, incluso estructura, manteniéndose la forma y disponiéndose la regularización de las buhardillas de acuerdo con el esquema que figura en el reverso de la ficha.

La sustitución de elementos estructurales en malas condiciones por otros nuevos, aunque sean de distinto material, con el fin de asegurar la estabilidad de la edificación deberá mantener la cota de forjados y no implicará una modificación de la altura de las ventanas ni de la cornisa.

Se podrán llevar a cabo modificaciones de la distribución interior con el fin de adaptar la vivienda a las condiciones higiénico-sanitarias necesarias, así como a la posible instalación de un ascensor. Ello puede llevar consigo la modificación de elementos estructurales interiores, que podrán ser sustituidos por otros del mismo o distinto material. Con las consiguientes demoliciones parciales.

Así mismo se admiten obras de impermeabilización, aislamiento, reparación de rebocos, solados, cambios de cocinas y baños, etc. y adaptación o implantación de las redes de infraestructuras del edificio a las respectivas normativas.

8.- INTERVENCIÓN URBANIZADORAS

Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación de los porches y pavimentación parcial de la zona trasera.

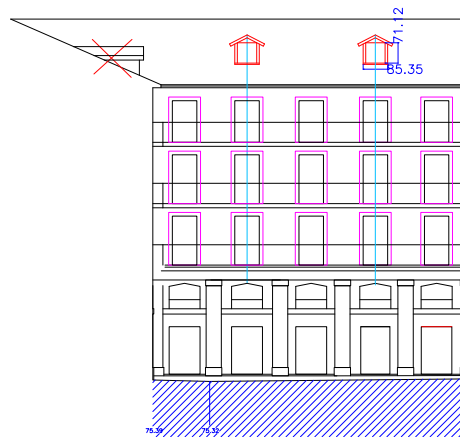
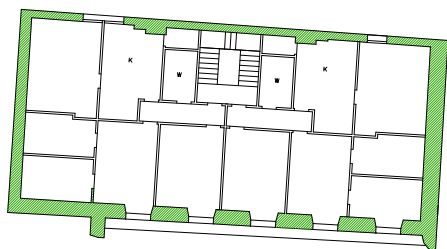
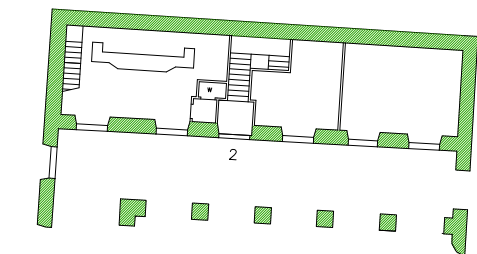
9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACION

210.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

EUSKALHERRIA PLAZA Nº 2 HOJA 30B

ALINEACIONES DE LA EDIFICACION: SE CONSOLIDAN LAS EXISTENTES



EUSKAL HERRIA PLAZA,2



REGULARIZACION DE BUHARDILLAS: COLOR ROJO
BUHARDILLAS EXISTENTES: COLOR NEGRO

DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

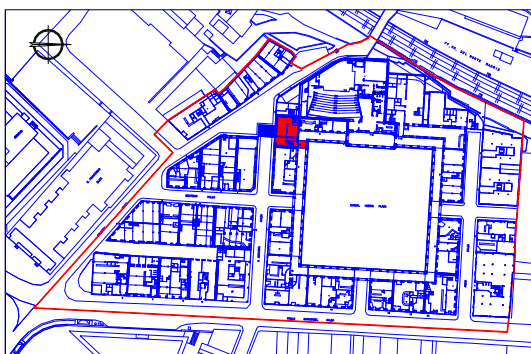
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO EUSKALHERRIA PLAZA 4		HOJA Nº 31
MANZANA B	PARCELA 12	REF. CATASTRAL 1723008



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

ENTRE MEDIANERAS



Sup.Aprx. solar edificable	140	Sup.Aprx.uso Comercial	248
Sup.Aprx uso Residencial	420	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

POSIBILIDAD DE REGULARIZACION CON EL Nº 2

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO	LA EXISTENTE
SECCION MÁXIMA PERMITIDA	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P.B.	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P. ALTAS	LA EXISTENTE

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

LA EXISTENTE CON REGULARIZACION DE LAS BUHARDILLAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	SI*	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	SI	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	SI	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	SI	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	SI*	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	NO	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZA DE CONSERVACIÓN

Se mantendrán las fachadas tanto a la Plaza Euskalherria como a la calle P. Lecuona y los elementos que la componen (balcones, aleros, barandillas, carpinterías etc.)

En el caso de deterioro de alguno de estos elementos de fachada, se llevará a cabo su reparación o sustitución con el mismo material e idéntico diseño.

En el hipotético caso de modificación de los colores de fachada, ésta deberá realizarse de forma conjunta y uniforme para todo el ámbito de la plaza.

Se permitirán obras de reparación de cubierta, incluso estructura, manteniéndose la forma y disponiéndose la regularización de las buhardillas de acuerdo con el esquema que figura en el reverso de la ficha.

La sustitución de elementos estructurales en malas condiciones por otros nuevos, aunque sean de distinto material, con el fin de asegurar la estabilidad de la edificación deberá mantener la cota de forjados y no implicará una modificación de la altura de las ventanas ni de la cornisa.

Se podrán llevar a cabo modificaciones de la distribución interior con el fin de adaptar la vivienda a las condiciones higiénico-sanitarias necesarias, así como a la posible instalación de un ascensor. Ello puede llevar consigo la modificación de elementos estructurales interiores, que podrán ser sustituidos por otros del mismo o distinto material. Con las consiguientes demoliciones parciales.

Así mismo se admiten obras de impermeabilización, aislamiento, reparación de rebocos, solados, cambios de cocinas y baños, etc. y adaptación o implantación de las redes de infraestructuras del edificio a las respectivas normativas.

8.- INTERVENCIÓN URBANIZADORAS

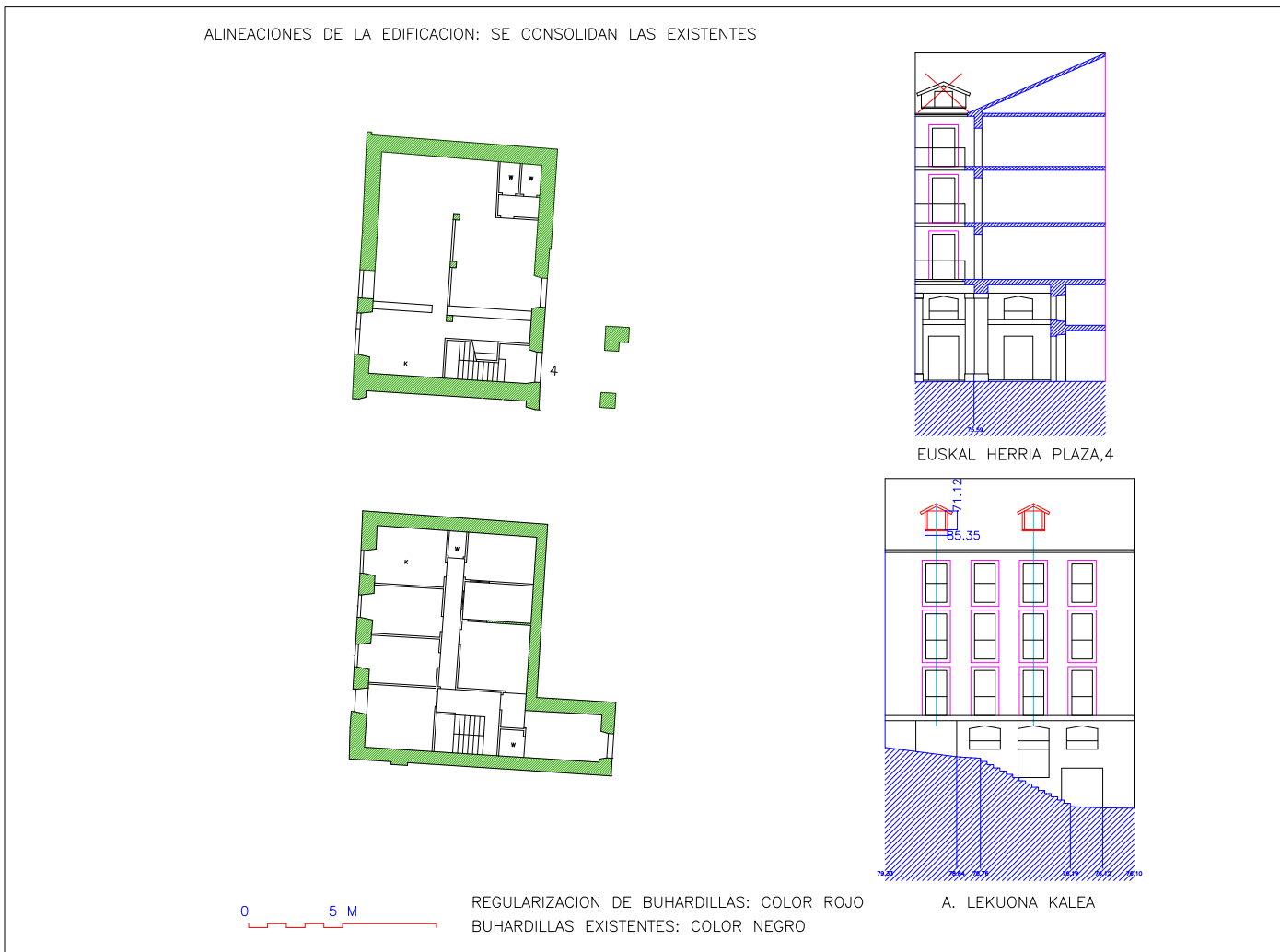
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación de los porches y repavimentación parcial de la vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACION

185.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

EUSKALHERRIA PLAZA Nº 4 HOJA 31B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

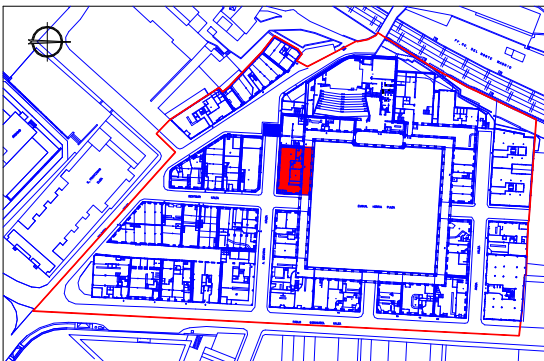
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO EUSKALHERRIA PLAZA 6		HOJA Nº 32
MANZANA B	PARCELA 13	REF. CATASTRAL 1723007



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, TRES FACHADAS



S.Aprx. solar edificable	268	Sup.Aprx.uso Comercial	384
S.Aprx uso Residencial	804	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO	LA EXISTENTE
SECCION MÁXIMA PERMITIDA	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P.B.	LA EXISTENTE
ALTURA LIBRE MINIMA EN P. ALTAS	LA EXISTENTE

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

LA EXISTENTE CON REGULARIZACION DE LAS BUHARDILLAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	SI*	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	SI	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	SI	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	SI	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	SI*	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	NO	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	NO	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZA DE CONSERVACIÓN

Se mantendrán las fachadas tanto a la Plaza Euskalherria como a la calle P. Lecuona y los elementos que la componen (balcones, aleros, barandillas, carpinterías etc.)

En el caso de deterioro de alguno de estos elementos de fachada, se llevará a cabo su reparación o sustitución con el mismo material e idéntico diseño.

En el hipotético caso de modificación de los colores de fachada, ésta deberá realizarse de forma conjunta y uniforme para todo el ámbito de la plaza.

Se permitirán obras de reparación de cubierta, incluso estructura, manteniéndose la forma y disponiéndose la regularización de las buhardillas de acuerdo con el esquema que figura en el reverso de la ficha.

La sustitución de elementos estructurales en malas condiciones por otros nuevos, aunque sean de distinto material, con el fin de asegurar la estabilidad de la edificación deberá mantener la cota de forjados y no implicará una modificación de la altura de las ventanas ni de la cornisa.

Se podrán llevar a cabo modificaciones de la distribución interior con el fin de adaptar la vivienda a las condiciones higiénico-sanitarias necesarias, así como a la posible instalación de un ascensor. Ello puede llevar consigo la modificación de elementos estructurales interiores, que podrán ser sustituidos por otros del mismo o distinto material. Con las consiguientes demoliciones parciales.

Así mismo se admiten obras de impermeabilización, aislamiento, reparación de rebocos, solados, cambios de cocinas y baños, etc. y adaptación o implantación de las redes de infraestructuras del edificio a las respectivas normativas.

8.- INTERVENCION URBANIZADORAS

Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación de los porches y repavimentación parcial de la vía pública.

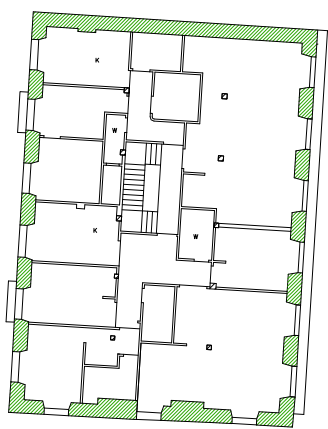
9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACION

265.000 €

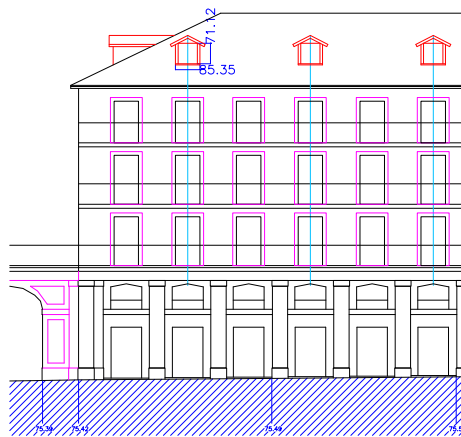
10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

EUSKALHERRIA PLAZA Nº 6 HOJA 32B

ALINEACIONES DE LA EDIFICACION: SE CONSOLIDAN LAS EXISTENTES



REGULARIZACION DE BUHARDILLAS: COLOR ROJO
BUHARDILLAS EXISTENTES: COLOR NEGRO



EUSKAL HERRIA PLAZA,6



A. LEKUONA KALEA

DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 "PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO"**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

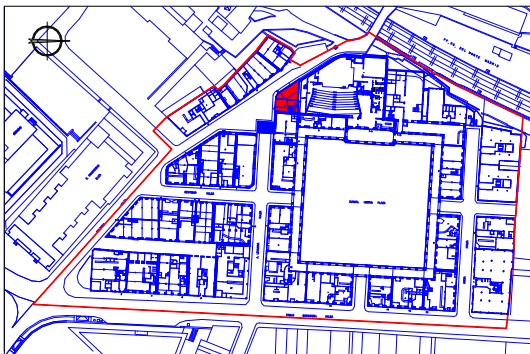
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO SOLDADU KALEA 7		HOJA Nº 33
MANZANA B	PARCELA 14	REF. CATASTRAL 1723014



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, TRES FACHADAS



S.Aprx. solar edificable	100	Sup.Aprx.uso Comercial	100
S.Aprx uso Residencial	400	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE LA PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO 14,45 M- EN PORTAL	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	2,80 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A TRES O CUATRO AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR- CELA	SO- TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

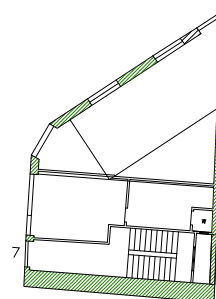
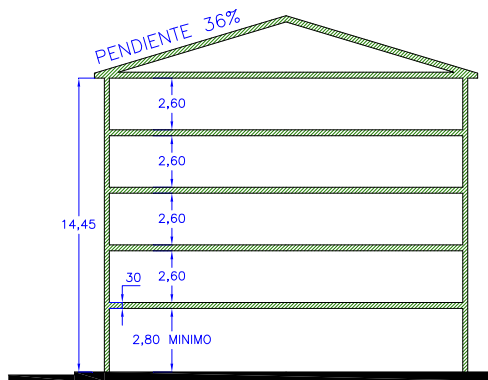
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACION

130.000 €

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

SOLDADU KALEA Nº 7 HOJA 33B



SOLDAU KALEA 7



SE CONSOLIDAN LAS ALINEACIONES EXIXTENTES

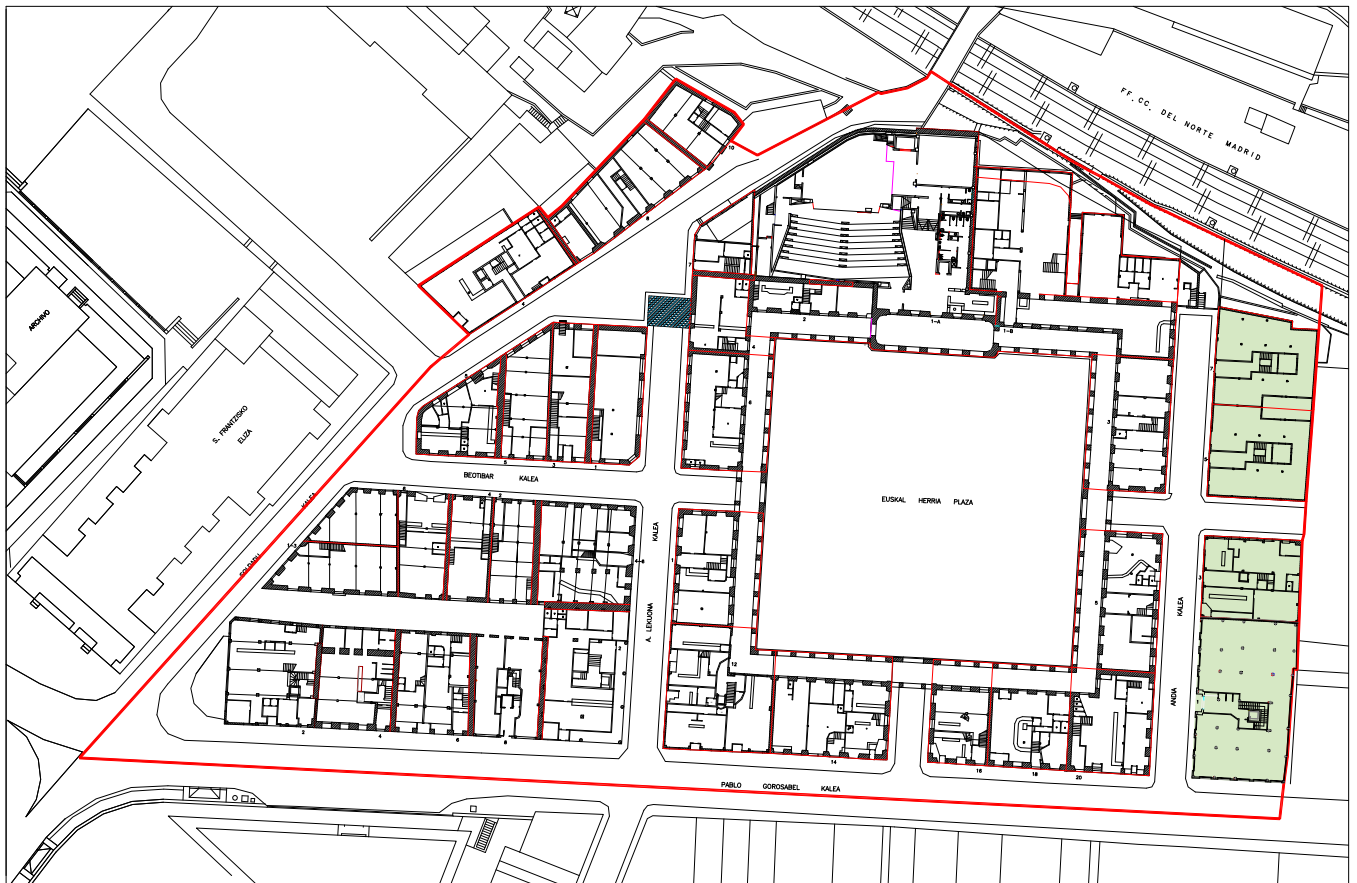
DILIGENCIAS



TOLOSAKO
BIRGAITZEKO PLAN BEREZIA
9-1 AZPIEREMUA “EUSKAL HERRIA PLAZA ETA BERE INGURUA”,
LEHENAGO RC-5 EREMUA

TOLOSA
PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKAL HERRIA Y SU ENTORNO”,
ANTIGUA AREA RC-5

MANZANA C



EDIFICACIONES:

PAG	EDIFICACION	PAG	EDIFICACION	PAG	EDIFICACION	PAG	EDIFICACION
34	ANDIA KALEA 1						
35	ANDIA KALEA 2						
36	ANDIA KALEA 3						
37	ANDIA KALEA 5						
38	ANDIA KALEA 7						



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

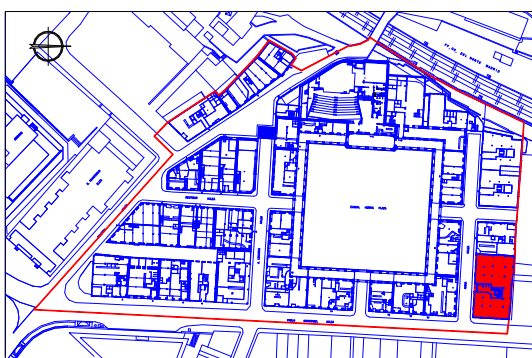
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO ANDIA KALEA 1		HOJA Nº 34
MANZANA C	PARCELA 1	REF. CATASTRAL 1422010



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, DOS FACHADAS



S.Aprx. solar edificable	119	Sup.Aprx.uso Comercial	238
S.Aprx uso Residencial	476	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

POSIBLE ANEXION CON ANDIA KALEA 2

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALERO HORIZONTAL CON P. GOROSABEL 34

SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	3,20 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A TRES AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

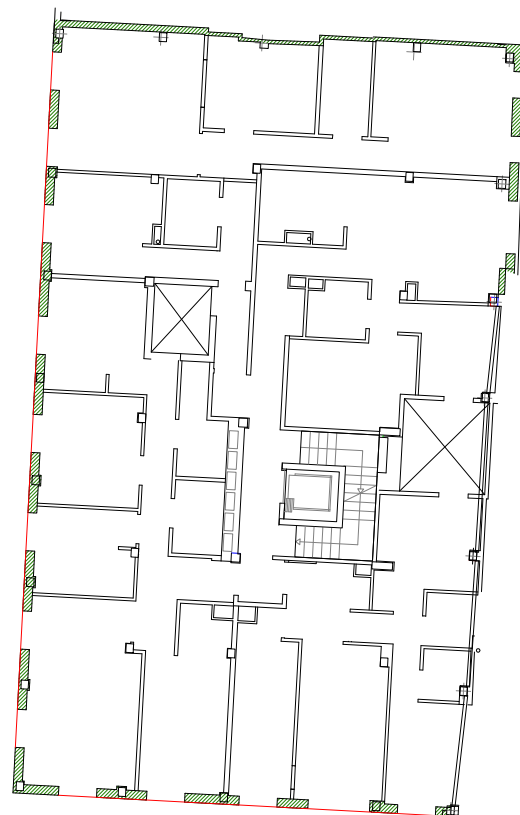
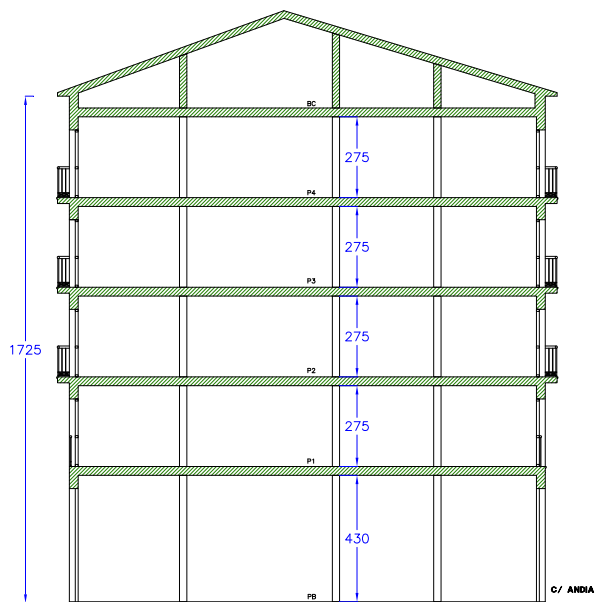
8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea.
Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACION

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

ANDIA KALEA Nº 1 HOJA 34B



SE CONSOLIDAN LAS ALINEACIONES EXISTENTES

ANDIA KALEA 1



DILIGENCIAS

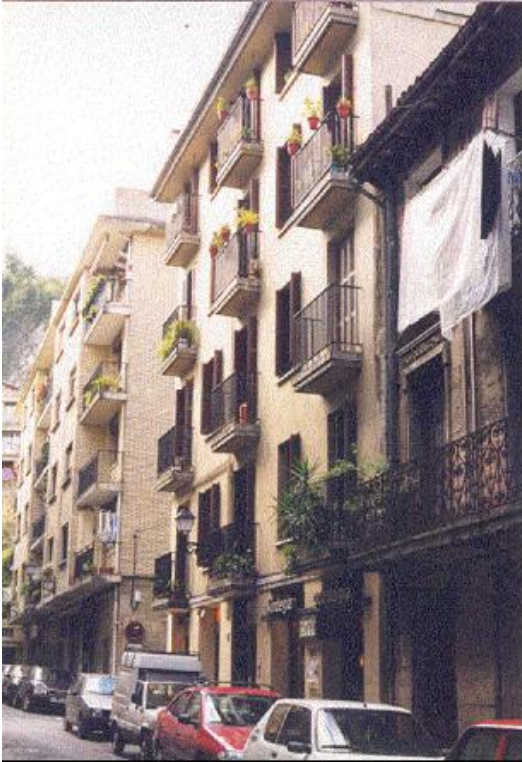


**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 "PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO"**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

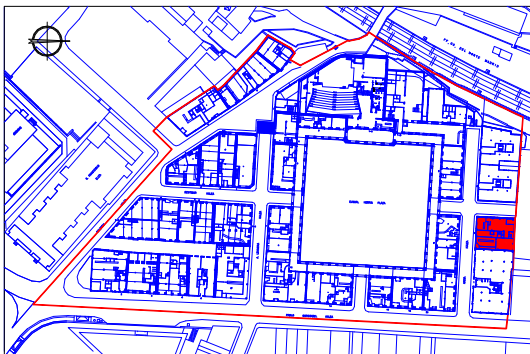
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO ANDIA KALEA 3		HOJA Nº 35
MANZANA C	PARCELA 3	REF. CATASTRAL 1422007



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, TRES FACHADAS



S.Aprx. solar edificable	216	Sup.Aprx.uso Comercial	216
S.Aprx uso Residencial	864	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

MANTENIMIENTO DE PARCELA

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALERO HORIZONTAL CON P. GOROSABEL 34	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	3,20 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A TRES AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR- CELA	SO- TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO							
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	NO	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

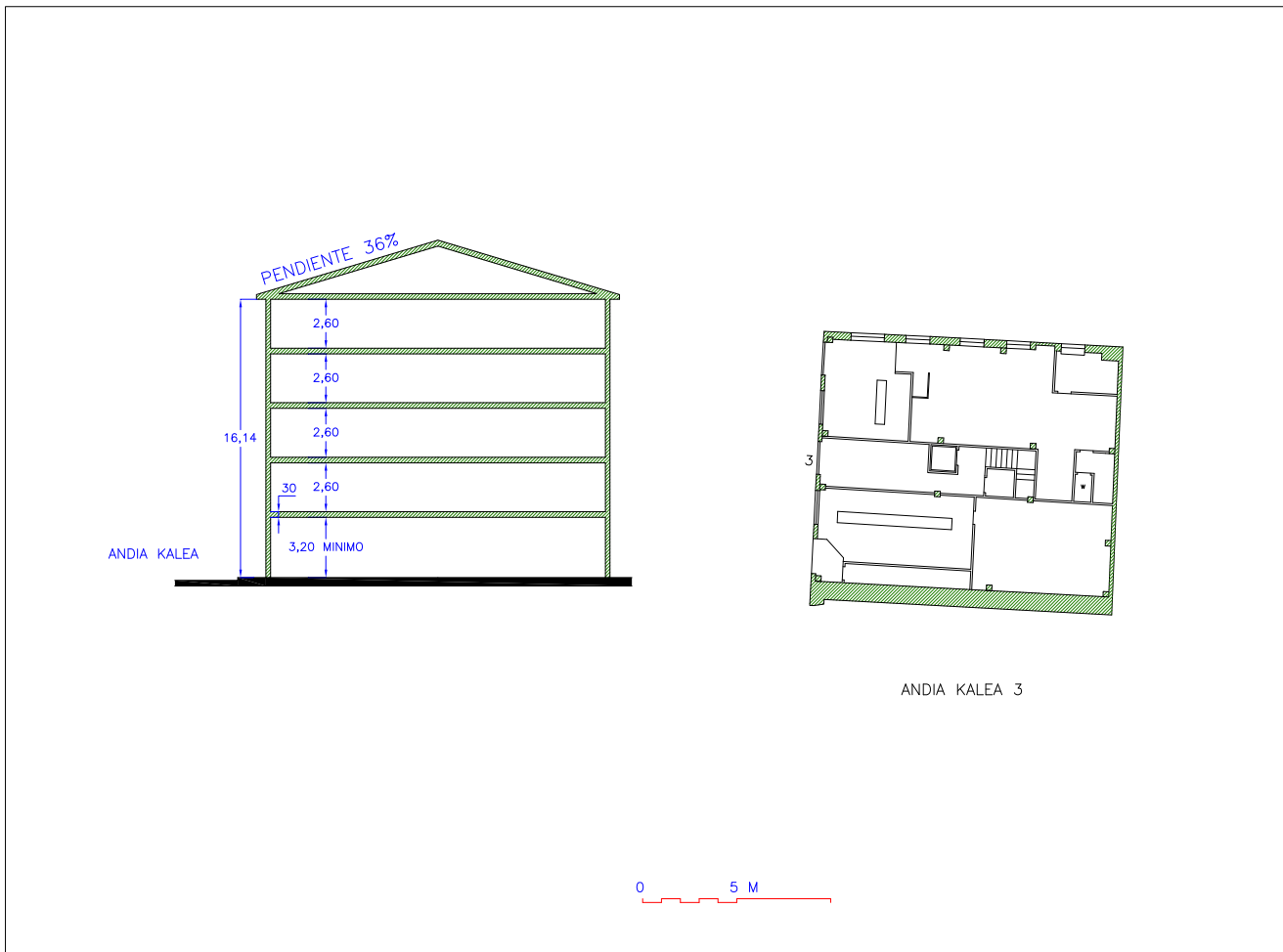
8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACION

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

ANDIA KALEA Nº 3 HOJA 35B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

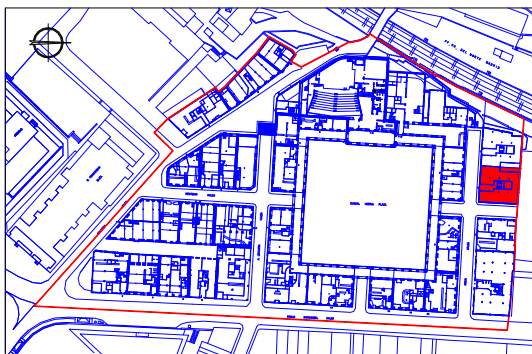
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO ANDIA KALEA 5		HOJA Nº 36
MANZANA C	PARCELA 4	REF. CATASTRAL 1422001



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, TRES FACHADAS



S.Aprx. solar edificable	247	Sup.Aprx.uso Comercial	247
S.Aprx uso Residencial	988	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

POSIBILIDAD DE ANEXION CON ANDIA KALEA 7

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO 14,91 – UNIFICADO CON ANDIA KALEA 7	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	2,80 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A TRES AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RECREATIVO							
SANITARIO							
ASISTENCIAL							
SOCIOCULTURAL							
DOCENTE							
EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO							
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

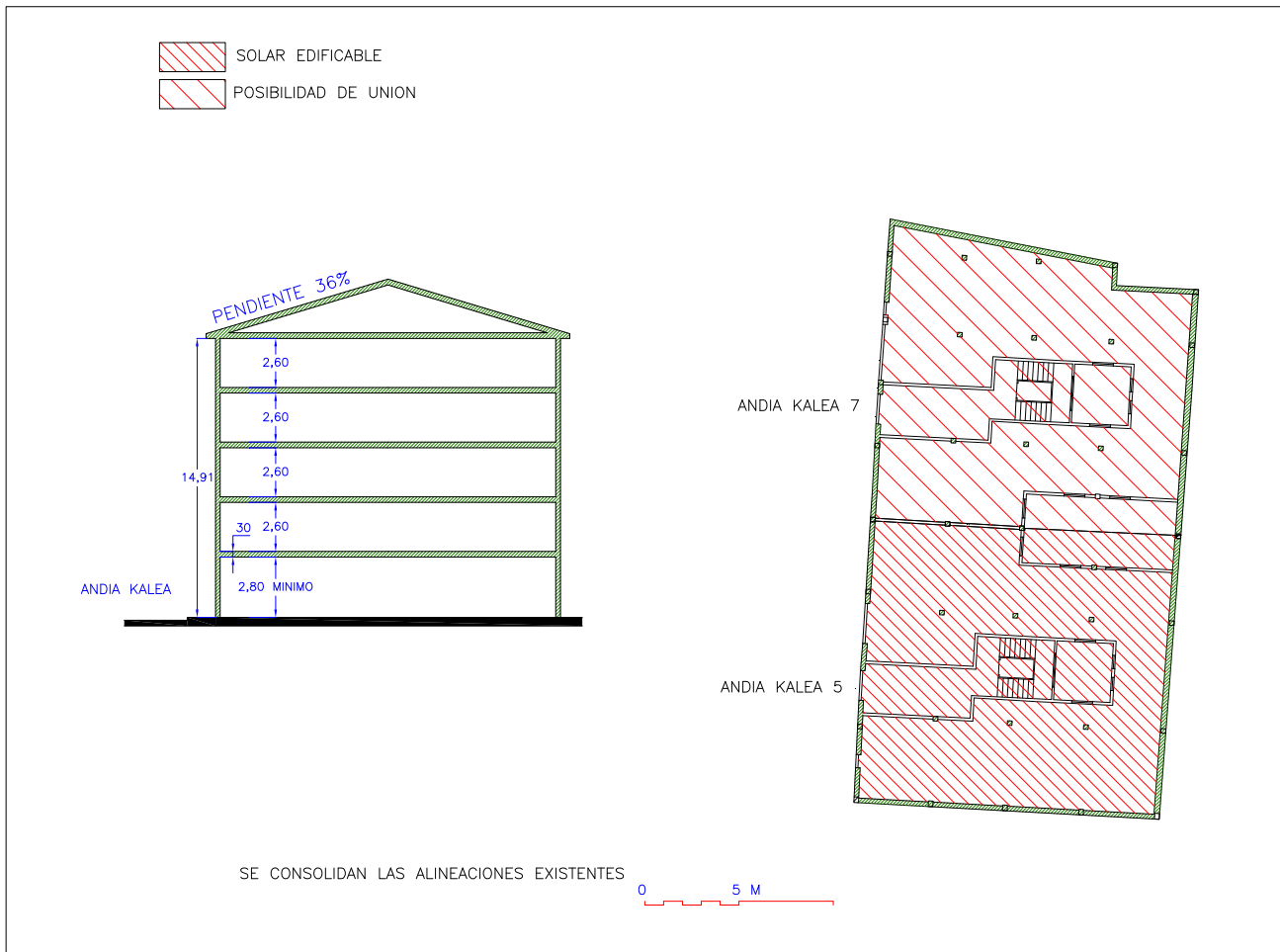
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACION

18.000€

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

ANDIA KALEA Nº 5 HOJA 36B



DILIGENCIAS



**PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN
SUBAMBITO 9-1 “PLAZA DE EUSKALHERRIA Y SU ENTORNO”**

REGULACIÓN ESPECIFICA DE CADA UNIDAD EDIFICATORIA

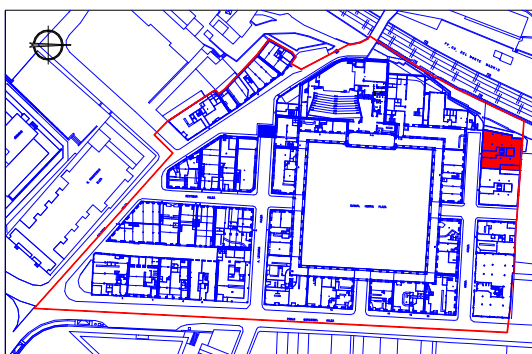
1.- IDENTIFICACIÓN

CALLE Y NUMERO ANDIA KALEA 7		HOJA Nº 37
MANZANA C	PARCELA 5	REF. CATASTRAL 1722 A 01



2.- TIPO DE EDIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN

EN ESQUINA, TRES FACHADAS



S.Aprx. solar edificable	238	Sup.Aprx.uso Comercial	238
S.Aprx uso Residencial	952	Sup.Aprx. uso Equipamiento	

3.- CONDICIONES DE PARCELACIÓN

POSIBILIDAD DE ANEXION CON ANDIA KALEA 5

4.- ALTURA Y NUMERO DE PLANTAS

ALTURA EN ALERO 14,70 – UNIFICADO CON ANDIA KALEA 7	
SEC. MÁXIMA PERMITIDA	PB+4+BC
ALT. LIBRE MIN. P.B.	2,80 M.
ALT. LIBRE MIN. P. ALTAS	2,60 M.

5.- TIPO DE CUBIERTA PERMITIDO

A TRES AGUAS

6.- USOS PERMITIDOS

	PAR-CELA	SO-TANO	P. BAJA	ENTR. PLANT	P. 1ª	P. ALTAS	P. B.C.
VIVIENDA	SI	-	SI*	-	SI	SI	SI*
COMERCIO	NO	-	SI	-	SI	NO	NO
OFICINA RECREATIVO SANITARIO ASISTENCIAL SOCIOCULTURAL DOCENTE EQUIPAMIENTO. COMUNITARIO	SI	-	SI	-	SI	SI*	SI*
RELIGIOSO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
HOTELERO	SI	-	SI	-	SI*	SI*	SI*
APARCAMIENTO	NO	-	SI	-	NO	NO	NO
INDUSTRIAL 1ª C.	NO	-	SI	-	NO	NO	NO

* EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACION

ORDENANZAS DE REFORMA O RENOVACION

Se admite el derribo total o parcial.

Serán de aplicación las Ordenanzas Generales de Reforma o de Renovación.

Se dispondrá de un zócalo de piedra caliza de altura entre 0,60 y 0,80 m. en la planta baja en todo su perímetro, a excepción de los huecos, que serán rasgados hasta el suelo.

8.- INTERVENCIÓNES URBANIZADORAS

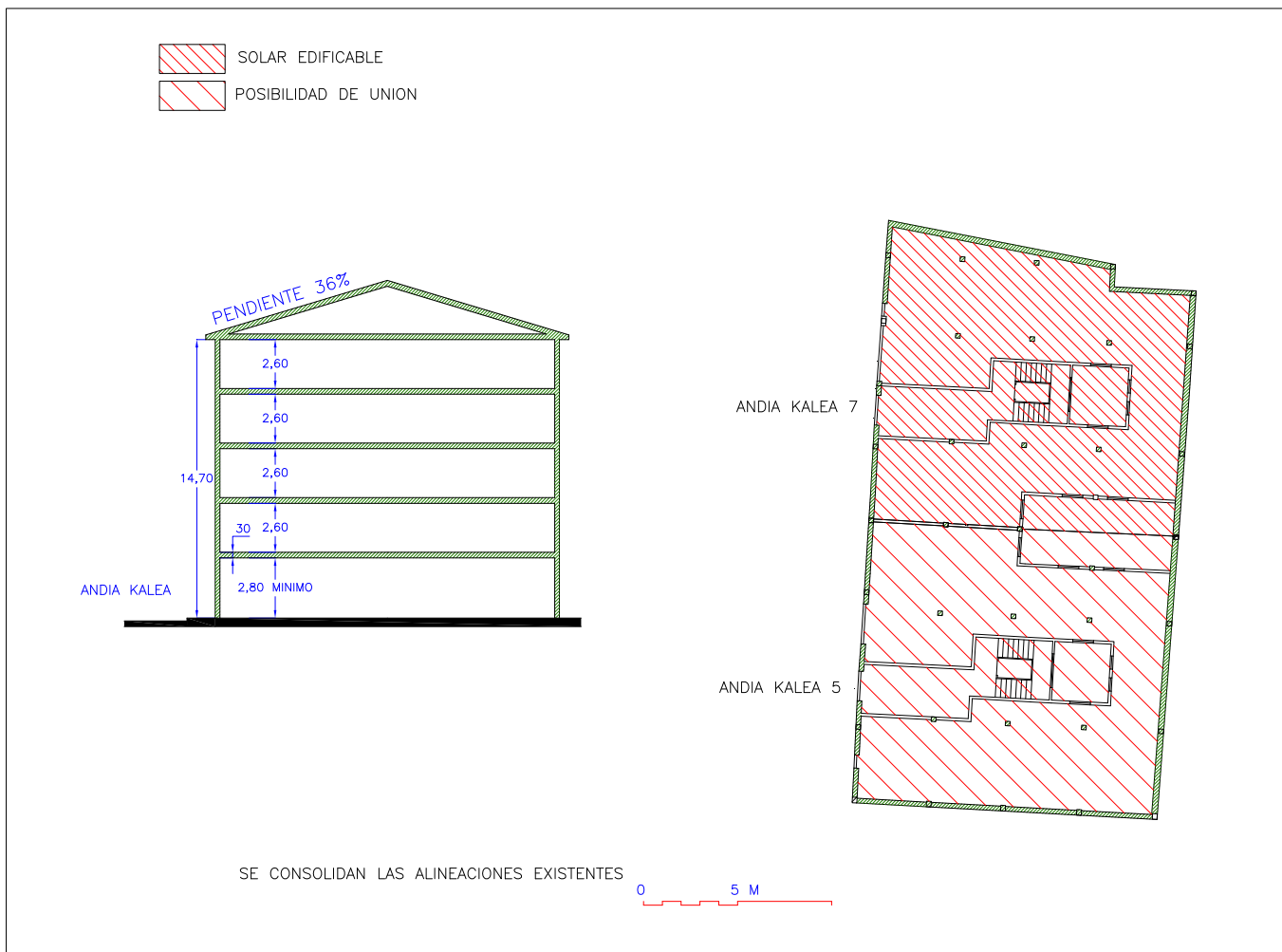
Renovación de las infraestructuras de servicio en obra subterránea. Repavimentación parcial de aceras y vía pública.

9.- EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA REHABILITACION

18.000€

10.- DETERMINACIONES GRAFICAS

ANDIA KALEA Nº 7 HOJA 37B



DILIGENCIAS



**TOLOSAKO
BIRGAITZEKO PLAN BEREZIA
9-1 AZPIEREMUA "EUSKAL HERRIA
PLAZA ETA BERE INGURUA",
LEHENAGO RC-5 EREMUA**

**TOLOSA
PLAN ESPECIAL DE
REHABILITACION
SUBAMBITO 9-1 "PLAZA DE
EUSKAL HERRIA Y SU ENTORNO",
ANTIGUA AREA RC-5**

**REGULACIÓN ESPECIFICA
DE CADA ELEMENTO
URBANIZADO**

PROMOTOR: TOLOSAKO UDALA

OCTUBRE 2008

arquitectura y urbanismo : arq
arkitektura eta hirigintza : arq
planning and urbanism : arq
sktural eta hirigintza : arkit
etna : arkitetura eta hirigintza :
arquitectura y urbanismo :
iñaki echeverria izagirre

**IÑAKI ECHEVERRIA IZAGUIRRE
(ARQUITECTO)**

GUDARI KALEA 8, 1º - 20400 TOLOSA

Tlf. 943 651873 Fax. 943 654539

Email: i.echeverria@coavn.org

2.12.- REGULACION ESPECIFICA DE CADA ELEMENTO URBANIZADO

Al igual que en el apartado anterior, se describen fichas individualizadas de cada elemento urbanizado o a urbanizar.

Se cumplimenta, de esta forma, lo exigido en el Decreto 317/2002 de 30 de diciembre del Gobierno Vasco sobre actuaciones protegidas.

Cada ficha esta clasificada en cinco apartados con los siguientes contenidos:

- 1.- Identificación, se acompañan dos fotografías del estado actual.
- 2.- Tipo de elemento del patrimonio urbanizado.
- 3.- Ambito abarcado.
- 4.- Intervenciones urbanizadoras permitidas.
- 5.- Evaluación económica de la rehabilitación.

Tolosa, Octubre 2008



Fdo. Iñaki Echeverria Izaguirre
(Arquitecto)



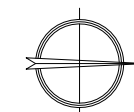
TOLOSAKO UDALA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLOSA

TOLOSAKO BIRGAITZEKO PLAN BEREZIA 9-1 AZPIEREMUA "EUSKAL HERRIA PLAZA ETA BERE INGURUA" LEHENAGO RC - 5 EREMUA

TOLOSA

PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION
SUBAMBITO 9 -1 "PLAZA DE EUSKAL HERRIA Y SU ENTORNO"
ANTIGUA AREA RC - 5

- Limite de la Intervencion Urbanizadora
- Limite del Area de Planeamiento



HORRIA
HOJA

2.02

DELIMITACION DE LAS INTERVENCIONES URBANIZADORAS

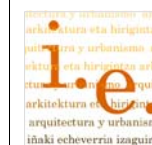
URRIA 2008 OCTUBRE

E: 1/500

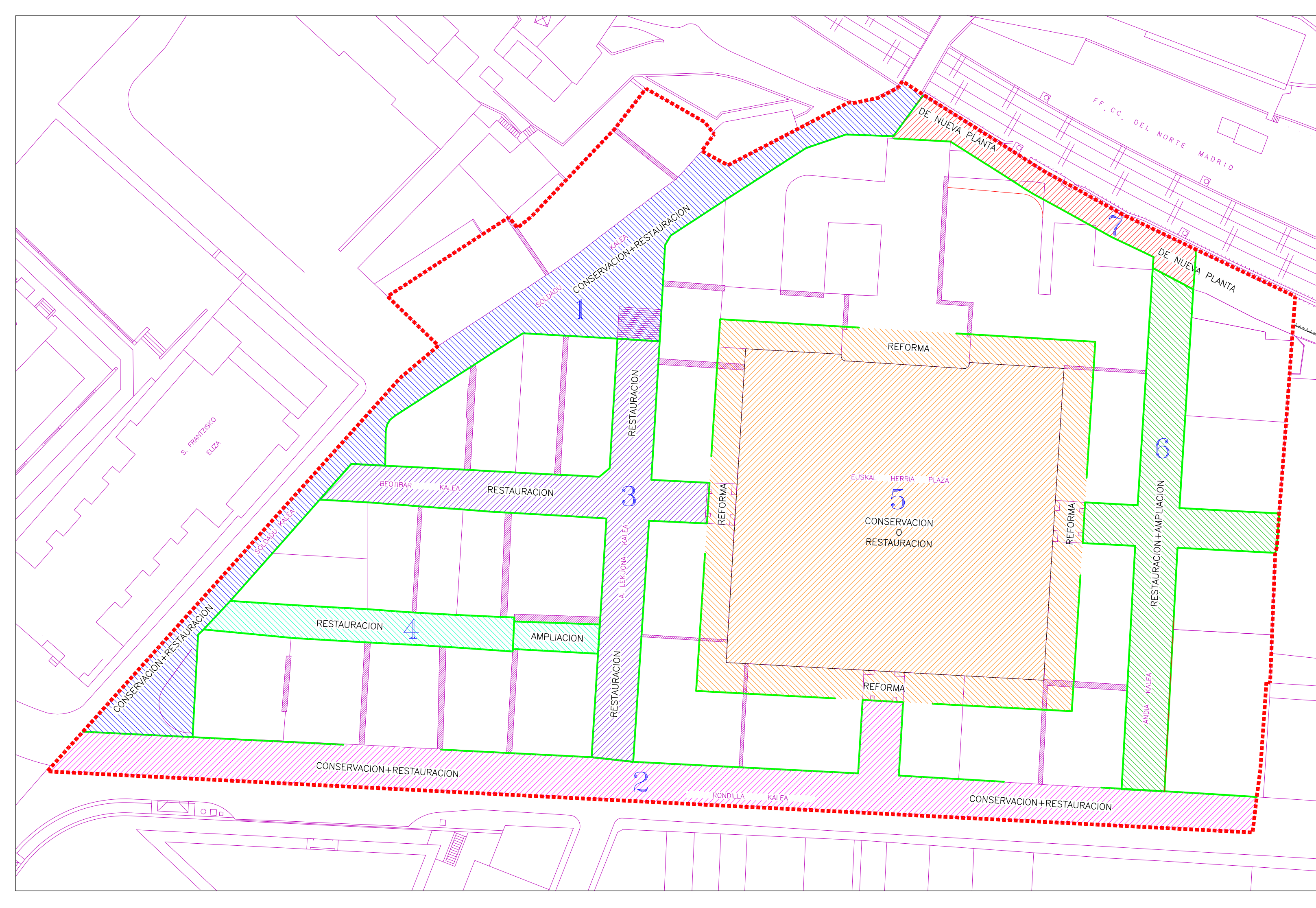
PROMOTOR

TOLOSAKO UDALA

ARQUITECTO: IÑAKI ECHEVERRIA IZAGUIRRE



BASE TOPOGRAFICA: ERAIN 1999





PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION
SUBAMBITO 9-1 "PLAZA DE EUSKAL HERRIA Y SU ENTORNO"

REGULACION ESPECIFICA DEL ELEMENTO URBANIZADO 1



SOLDADU KALEA



SOLDADU KALEA

TIPO DE ELEMENTO DEL PATRIMONIO URBANIZADO: Calle adoquinada

AMBITO ABARCADO:

Soldadu kalea desde su inicio en Rondilla kalea hasta el puente que cruza el ferrocarril, abarca también el inicio de San Juan kalea en la longitud correspondiente a la fachada de Soldadu kalea 4.

INTERVENCIONES URBANIZADORAS PERMITIDAS

DE NUEVA PLANTA	CONSERVACION	RESTAURACION	REFORMA	AMPLIACION
	si	si		

EVALUACION ECONOMICA DE LA REHABILITACION:

530.000 €

La intervención en este elemento puede venir parcialmente afectada por la existencia de la zona arqueológica del Convento de S. Francisco, cuya inclusión en el Inventario de Patrimonio Cultural Vasco tiene previsto incoar próximamente el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.



PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION
SUBAMBITO 9-1 "PLAZA DE EUSKAL HERRIA Y SU ENTORNO"

REGULACION ESPECIFICA DEL ELEMENTO URBANIZADO 2



RONDILLA KALEA



RONDILLA KALEA

TIPO DE ELEMENTO DEL PATRIMONIO URBANIZADO: Calle pavimentada

AMBITO ABARCADO:

Rondilla kalea desde su intersección con Andia kalea hasta su encuentro con Soldadu kalea.

INTERVENCIONES URBANIZADORAS PERMITIDAS

DE NUEVA PLANTA	CONSERVACION	RESTAURACION	REFORMA	AMPLIACION
		si	si	

EVALUACION ECONOMICA DE LA REHABILITACION:

470.000 €



PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION
SUBAMBITO 9-1 "PLAZA DE EUSKAL HERRIA Y SU ENTORNO"

REGULACION ESPECIFICA DEL ELEMENTO URBANIZADO 3



A. LEKUONA KALEA

BEOTIBAR KALEA

TIPO DE ELEMENTO DEL PATRIMONIO URBANIZADO: Calle pavimentada

AMBITO ABARCADO:

A. Lekuona kalea desde su inicio en Rondilla kalea hasta las escaleras de unión con Soldadu kalea y Beotibar kalea, desde su intersección con Soldadu kalea hasta su encuentro con el arco de entrada a Euskal Herria Plaza.

INTERVENCIONES URBANIZADORAS PERMITIDAS

DE NUEVA PLANTA	CONSERVACION	RESTAURACION	REFORMA	AMPLIACION
		si		

EVALUACION ECONOMICA DE LA REHABILITACION:

690.000 €



PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION
SUBAMBITO 9-1 "PLAZA DE EUSKAL HERRIA Y SU ENTORNO"

REGULACION ESPECIFICA DEL ELEMENTO URBANIZADO 4



TRASERA DE BEOTIBAR KALEA



TRASERA DE P.GOROSABEL KALEA

TIPO DE ELEMENTO DEL PATRIMONIO URBANIZADO: Calle pavimentada

AMBITO ABARCADO:

Trasera de las calles P. Gorosabel y Beotibar, desde su encuentro con Soldadu kalea hasta su futuro empalme con la A. Lekuona kalea a nivel de planta baja.

INTERVENCIONES URBANIZADORAS PERMITIDAS

DE NUEVA PLANTA	CONSERVACION	RESTAURACION	REFORMA	AMPLIACION
		si		si

EVALUACION ECONOMICA DE LA REHABILITACION:

520.000 €

Estimación del coste de expropiación de planta baja: 210.000 €

TOTAL: 730.000 €



PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION
SUBAMBITO 9-1 "PLAZA DE EUSKAL HERRIA Y SU ENTORNO"

REGULACION ESPECIFICA DEL ELEMENTO URBANIZADO 5



EUSKAL HERRIA PLAZA



EUSKAL HERRIA PLAZA

TIPO DE ELEMENTO DEL PATRIMONIO URBANIZADO: Espacio central adoquinado, arkupes pavimentados

AMBITO ABARCADO:

Parte central adoquinada y arkupes perimetrales.

INTERVENCIONES URBANIZADORAS PERMITIDAS

DE NUEVA PLANTA	CONSERVACION	RESTAURACION	REFORMA	AMPLIACION
	si	si	si, en arkupes	

EVALUACION ECONOMICA DE LA REHABILITACION:

670.000 €

En el caso de realizarse garajes subterráneos, se tendería a la autofinanciación de los mismos.

Se realiza una estimación del costo de los mismos de 3.940.000 €



PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION
SUBAMBITO 9-1 "PLAZA DE EUSKAL HERRIA Y SU ENTORNO"

REGULACION ESPECIFICA DEL ELEMENTO URBANIZADO 6



ANDIA KALEA



ANDIA KALEA

TIPO DE ELEMENTO DEL PATRIMONIO URBANIZADO: Calle pavimentada

AMBITO ABARCADO:

Andia kalea desde su inicio en Rondilla kalea hasta su futuro encuentro con la trasera de los edificios Euskal Herria Plaza 1 B y, transversalmente, desde su encuentro con el arco de Euskal Herria plaza hasta su actual fondo.

INTERVENCIONES URBANIZADORAS PERMITIDAS

DE NUEVA PLANTA	CONSERVACION	RESTAURACION	REFORMA	AMPLIACION
	SI	SI		

EVALUACION ECONOMICA DE LA REHABILITACION:

320.000 €



PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION
SUBAMBITO 9-1 "PLAZA DE EUSKAL HERRIA Y SU ENTORNO"

REGULACION ESPECIFICA DEL ELEMENTO URBANIZADO 7



TRASERA EUSKAL HERRIA PLAZA

TRASERA EUSKAL HERRIA PLAZA

TIPO DE ELEMENTO DEL PATRIMONIO URBANIZADO: Actuación de nueva realización de carácter peatonal.

AMBITO ABARCADO:

Espacio comprendido entre la vía del ferrocarril y las traseras de Euskal Herria Plaza y unión con Andia kalea tras derribo de edificación fuera de ordenación.

INTERVENCIONES URBANIZADORAS PERMITIDAS

DE NUEVA PLANTA	CONSERVACION	RESTAURACION	REFORMA	AMPLIACION
si				

EVALUACION ECONOMICA DE LA REHABILITACION:

500.000 €

Estimación del costo de expropiación de los terrenos: 195.000 €

TOTAL: 695.000 €